

Participación ciudadana en la **política pública** contra la violencia familiar en estudiantes de posgrado de una universidad pública de Lima.



-  Santiago Saturnino Patricio Aparicio
-  Tomás Francisco Rosales León
-  Mario Rodolfo Sánchez Camargo
-  Raul Carhuamanca Borda
-  Pablo Perea Haya

Editorial
CICI

**CENTRO DE INVESTIGACIONES
Y CAPACITACIONES INTERDISCIPLINARES**

ISBN 978-628-97543-8-4

Autores

Santiago Saturnino Patricio Aparicio

Universidad Nacional Federico Villarreal

spatricio@unfv.edu.pe

 <https://orcid.org/0000-0003-4110-8440>

Mario Rodolfo Sánchez Camargo

Universidad Privada del Norte

mario.sanchez@upn.pe

 <https://orcid.org/0000-0002-3368-9102>

Tomás Francisco Rosales León

Universidad Nacional Federico Villarreal

trosales@unfv.edu.pe

 <https://orcid.org/0000-0003-4949-9343>

Raúl Carhuamaca Borda

Universidad Nacional Federico Villarreal

rcarhuamaca@unfv.edu.pe

 <https://orcid.org/0009-0002-2938-5560>

Pablo Perea Haya

Universidad Nacional Federico Villarreal

pperea@unfv.edu.pe

 <https://orcid.org/>

Editor: Alain Fitzgerald Castro Alfaro

Título:

Participación ciudadana en la política pública contra la violencia familiar en estudiantes de posgrado de una universidad pública de Lima

Autores:

Santiago Saturnino Patricio Aparicio, Mario Rodolfo Sánchez Camargo, Tomás Francisco Rosales León, Raúl Carhuamaca Borda, Pablo Perea Haya

ISBN Versión Digital: 978-628-97543-8-4

Sello Editorial:

Editorial Centro de Investigaciones y Capacitaciones Interdisciplinarias SAS – CICI

Coordinadora:

Nora González Pérez

Portada:

Linda Castro González

Diagramación:

Alain Castro González

Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons – Atribución – No comercial – Compartir igual 4.0 internacional / CC BY-NC-SA 4.0

<https://co.creativecommons.net/tipos-de-licencias/>



Cartagena –Colombia, Mayo 2026

***PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA POLÍTICA
PÚBLICA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR
EN ESTUDIANTES DE POSGRADO DE UNA
UNIVERSIDAD PÚBLICA DE LIMA***

Santiago Saturnino Patricio Aparicio

Mario Rodolfo Sánchez Camargo

Tomás Francisco Rosales León

Raúl Carhuamaca Borda

Pablo Perea Haya

**Colombia
Latinoamérica
2026**

DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD Y PROCEDENCIA

Esta obra es producto de una investigación sobre gestión de la política pública contra la violencia familiar, en base a un estudio de caso en estudiantes de una Universidad Pública, ubicada en la provincia de Lima, Región Lima, fundamentada inicialmente en el trabajo académico desarrollado en la Escuela de Posgrado de la Universidad Cesar Vallejo, por lo que se reconoce que la base conceptual de la presente obra emerge de la tesis intitulada "Participación ciudadana en la política pública contra la violencia familiar en estudiantes de posgrado de una universidad pública - Lima, 2024", elaborada por Mario Rodolfo Sánchez Camargo.

El proceso transformativo de investigación a libro científico ha involucrado la integración de perspectivas interdisciplinarias y multidisciplinarias donde cada investigador ha efectuado aportes sustanciales desde diversas aristas.

En el área sustancial y temática, Santiago Saturnino Patricio Aparicio estableció los cimientos teóricos y la aplicación del trabajo de campo; asimismo, en el ámbito metodológico, Mario Rodolfo Sánchez Camargo estableció los cimientos investigativos mediante el desarrollo del diseño metodológico; mientras que la dimensión de los aspectos teóricos y estadísticos se enriqueció gracias a Tomás Francisco Rosales León y, la profundización metodológica analítica, se logró mediante contribuciones de Raúl Carhuamaca Borda y Pablo Perea Haya.

Esta obra trasciende significativamente el estudio original mediante la actualización del bagaje teórico con investigaciones modernas busca erradicar todas las formas de discriminación y violencia ejercidas contra mujeres y niñas para fortalecer involucración consciente, organizada, activa y responsable de las personas en la toma de decisiones públicas, donde se analiza las implicancias prácticas de formulación y ejecución de políticas públicas, abordando hacia recomendaciones de implementación y mejora normativo para tener en cuenta en la sociedad en general y, específicamente, en una Universidad Pública.

Los autores declaramos que este libro constituye obra original, con contenidos inéditos y aportaciones distintivas respecto al trabajo inicial. Agradecemos a la Universidad Cesar Vallejo por autorizar la utilización de los datos primarios, y a los revisores internacionales por sus valiosas contribuciones al fortalecimiento de esta investigación.

Esta declaración tiene como propósito garantizar la transparencia académica y el reconocimiento de las contribuciones intelectuales que han enriquecido esta publicación.

Los autores

RESUMEN

La presente investigación se alinea con el Objetivo de Desarrollo Sostenible N.º 5, el cual busca erradicar todas las formas de discriminación y violencia ejercidas contra mujeres y niñas, incluyendo aquella que ocurre en el entorno familiar. En este contexto, el estudio tuvo como propósito analizar la influencia de la participación ciudadana en la política pública orientada a combatir la violencia familiar, según la percepción de estudiantes de posgrado de una universidad pública ubicada en Lima Metropolitana. La investigación adoptó un enfoque de tipo aplicado, empleando una muestra conformada por 34 estudiantes de programas de posgrado. Los resultados obtenidos indicaron que el 70,59 % de los participantes evidenciaron un nivel medio-alto de participación ciudadana, mientras que el 26,47 % presentó un nivel medio-bajo y el 2,94 % un nivel bajo. En relación con la percepción sobre la política pública contra la violencia familiar, el 47,06 % señaló un nivel medio-alto, otro 47,06 % un nivel medio-bajo y solo un 5,88 % manifestó un nivel bajo. Desde el análisis inferencial, el modelo aplicado arrojó un Pseudo R^2 de 0,64, lo cual indica que el 64 % de la variabilidad en la implementación de la política pública contra la violencia familiar puede ser atribuida a la participación ciudadana. Estos hallazgos evidencian una influencia estadísticamente significativa de la participación activa de los ciudadanos en la eficacia de las políticas públicas destinadas a enfrentar la violencia familiar en el contexto universitario de Lima Metropolitana.

Palabras clave: participación ciudadana, política pública, violencia familiar.

Abstract

The present research aligns with Sustainable Development Goal No. 5, which seeks to eradicate all forms of discrimination and violence against women and girls, including that which occurs in the family environment. In this context, the study aimed to analyze the influence of citizen participation in public policy aimed at combating family violence, according to the perception of graduate students from a public university located in Metropolitan Lima. The research adopted an applied-type approach, employing a sample consisting of 34 graduate program students. The results obtained indicated that 70.59% of the participants evidenced a medium-high level of

citizen participation, while 26.47% presented a medium-low level and 2.94% a low level. In relation to the perception on public policy against family violence, 47.06% indicated a medium-high level, another 47.06% a medium-low level and only a 5.88% manifested a low level. From the inferential analysis, the applied model yielded a Pseudo R² of 0.64, which indicates that 64% of the variability in the implementation of public policy against domestic violence can be attributed to citizen participation. These findings evidence a statistically significant influence of active citizen participation on the effectiveness of public policies aimed at combating family violence in the university context of Metropolitan Lima.

Keywords: citizen participation, public policy, family violence.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN	5
CAPÍTULO II: EL PROBLEMA Y SU IMPORTANCIA	8
2.1. PROBLEMA.....	8
2.2. IMPORTANCIA	11
2.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	12
2.4. HIPÓTESIS.....	12
CAPÍTULO III: MARCO TEÓRICO	15
3.1. ESTUDIOS PREVIOS.....	15
3.2. BASES TEÓRICAS.....	18
3.3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS	29
CAPÍTULO IV: METODOLOGÍA.....	31
4.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN	32
4.2 MÉTODO DE INVESTIGACIÓN	32
4.3 DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	32
4.4 POBLACIÓN Y MUESTRA	33
4.5 VARIABLES Y OPERACIONALIZACIÓN.....	34
4.6 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	35
4.7 TÉCNICA DEL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS	36
CAPÍTULO V: RESULTADOS.....	38
CAPÍTULO VI: DISCUSIÓN.....	50
CAPÍTULO VII: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	58
7.1 CONCLUSIONES	58
7.2. RECOMENDACIONES	58
REFERENCIAS.....	60
ANEXOS.....	71
Anexo 1. Instrumento de recolección de datos	71
Anexo 2. Resultados del análisis de consistencia interna	73
Anexo 3. Análisis complementario.....	74

Capítulo I

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

Entre los diversos problemas sociales a los que se enfrenta de manera cotidiana el Estado peruano, la violencia familiar constituye uno de los más persistentes y complejos. Afecta directamente la estabilidad emocional y el desarrollo integral de las personas y, por esto, incide en su bienestar. Es así incluso en el caso de las personas que cursan estudios de posgrado. El objetivo del presente estudio es exponer la política pública actualmente vigente relacionada con la acción estatal frente a la violencia familiar.

En los últimos años, ha sido cada vez más un constante en la Política. Tal como se señaló, la eficacia de toda política, pública o tácita, de un país, depende de la participación activa de su ciudadanía.

La participación ciudadana puede entenderse como “la involucración consciente, organizada, activa y responsable de las personas en la toma de decisiones públicas”. Es, por ende, un pilar imprescindible para toda política eficaz, pertinente y legítima a ojos de sus destinatarios.

Por otro lado, en el contexto universitario, y más puntualmente en las escuelas de posgrados, los alumnos son un grupo humano con altas potencialidades tanto en la formación de liderazgos académicos como profesionales como víctimas directas o indirectas de casos de violencia familiar. Sin embargo, siguen siendo un sector con escasa participación en el diseño, monitoreo y evaluación de las políticas públicas orientadas a reducir, prevenir y sancionar la violencia familiar. Por esta razón, hasta la fecha no existen evidencias empíricas que permitan rastrear y comprender los sentidos del impacto sociopolítico y la política de participación ciudadana; en cuyos términos esta política aborda a la VIF en tal sector.

El presente estudio es de enfoque cuantitativo, con un diseño de tipo aplicado y nivel correlacional-causal, debido a que no solo se enmarca en describir la relación que guardan las variables, si no que busca establecer el grado de influencia que existe entre la participación ciudadana y la política pública de la violencia familiar. En ese contexto, se formuló como objetivo general “determinar la influencia de la participación ciudadana en la política pública de la violencia familiar en los estudiantes de postgrado de una universidad pública, Lima

Metropolitana”, siendo esta línea de investigación relevante para futuras investigaciones, con la finalidad de contribuir con significantes aportaciones al diseño de estrategias mucho más inclusivas y efectivas en cuanto a la intervención del estado, operacionalizando el mandato constitucional de la corresponsabilidad entre el estado y la sociedad civil en el enfrentamiento de la violencia familiar.

Capítulo II

EL PROBLEMA Y SU IMPORTANCIA

CAPÍTULO II: EL PROBLEMA Y SU IMPORTANCIA

2.1. PROBLEMA

Desde una perspectiva general, la participación ciudadana se refiere al proceso involucrado en el que un individuo ajeno a cualquier oficina gubernamental decide intervenir activamente en los asuntos del país o Estado (Leyva y Olaya, 2022). De hecho, se podría decir que es un mecanismo que involucra a las distintas partes que conforman una jurisdicción dado (López, 2021). El ciudadano común decidió compartir la toma de decisiones sobre importantes aspectos sobre su entorno inmediato e inmediato juntamente con diferentes actores del gobierno al contemplar la parte participativa. Incluso, es uno de los muchos derechos fundamentales, y por mucho que se garantice, el gobierno recibe obligaciones para reforzar el alcance y la extensión de la función pública (Huerta y Rodríguez, 2024).

Además, se ha demostrado que la participación ha influido de manera notable en la formulación y ejecución de políticas públicas; sin embargo, en muchos casos, no se alcanzan los propósitos para los que se presenta la figura, ya que el diseño técnico de las estrategias públicas es inapropiado o es desvinculado de la realidad social (Díaz, 2017). A eso se agrega la falta de información adecuada y oportuna para incidir en la gestión del diseño y la realización de las políticas (Zapata y Castellanos, 2024), lo que implica que se hace fundamental avanzar en fortalecer los mecanismos de participación como herramientas legales en el desarrollo de resultados políticos (Montecinos y Contreras, 2019).

Se pueden concebir las políticas públicas como programas que el Estado estructura para solucionar un problema existente o potencial, a propósito, para la sociedad (Sánchez, 2024). Por consiguiente, la eficiencia de su desarrollo y ejecución radica en lograr los fines previstos, los cuales se han generado únicamente por medio de una adecuada puesta en marcha del mismo, lo que favorece dicho objetivo (Cejudo y Michel, 2016).

Del mismo modo, en el ámbito específico de la política pública en relación a la violencia familiar, puede observarse que la actuación institucional no ha sido del todo efectiva. En lugar de haber incidido eficazmente en el descenso de los casos de violencia en el ámbito familiar, la política pública cuenta con dificultades para prevenir adecuadamente las violaciones y punitivar sin exclusiones claras este tipo de violencia (Vaca, 2023). En efecto, más que la posibilidad legal

y, de hecho, la política pública debería promover la individualización de la víctima y el agresor para así designar medidas de protección o sanción punitiva penal. De no darse estos objetivos de modo efectivo, el impacto de la política pública en este sentido es entonces altamente limitado.

A nivel internacional, se observa una limitada motivación por parte de la ciudadanía para involucrarse en procesos de participación ciudadana. Esta situación se atribuye, en gran medida, a la escasa promoción institucional, la deficiente difusión de los procedimientos participativos y, sobre todo, al desconocimiento generalizado del concepto y utilidad de la participación ciudadana como instrumento democrático (Escamilla y López, 2021; Panchana et al., 2020). En consecuencia, tales mecanismos son poco utilizados e incluso, en muchos contextos, permanecen completamente inactivos (Palumbo et al., 2022).

Asimismo, el avance de las políticas públicas en diversos países de la región latinoamericana enfrenta múltiples dificultades. Entre ellas, destaca el alejamiento progresivo de las propuestas respecto a la realidad social que originalmente pretendían atender, la falta de consensos amplios, la centralización excesiva de las decisiones y un notorio déficit de confianza entre los actores institucionales y la ciudadanía (Méndez, 2023). Esta problemática se agrava por la alta rotación en cargos ministeriales, lo cual genera una inestabilidad estructural que repercute negativamente en la continuidad de las políticas públicas (CEPAL, 2004). Todo ello ocurre en un contexto marcado por una evidente precariedad política y una institucionalidad débil e informal (Feinstein, 2007).

En paralelo, la violencia familiar continúa siendo una de las expresiones más graves de vulneración de los derechos humanos. Se trata de una problemática de naturaleza destructiva, que muchas veces no trasciende más allá de una denuncia formal, sin alcanzar una respuesta efectiva por parte del Estado (Calsin et al., 2023). Los informes de organismos internacionales vinculados a la justicia, la salud y la protección de los derechos fundamentales coinciden en que la violencia en el entorno familiar constituye un fenómeno en constante crecimiento (Cancio et al., 2024). En respuesta a esta situación, diversos países de América Latina han desarrollado políticas públicas orientadas a su reducción. En ese sentido, para el año 2016, 31 de los 33 Estados de la región lo que representa el 94% contaban con políticas específicas; sin embargo, solo 15 de ellos abordaban de manera directa la violencia familiar (Tenorio, 2024).

En el contexto nacional, se evidencia una escasa disposición por parte de la ciudadanía para involucrarse en los procesos de formulación de políticas públicas. Está limitada participación se atribuye, principalmente, al bajo nivel de conocimiento sobre estos mecanismos, la falta de interés cívico, así como a la escasa difusión, promoción y convocatoria por parte de las autoridades competentes (Mamani et al., 2020). Además, se observa que la sociedad civil no desempeña un rol decisivo en la definición de los asuntos públicos, lo que limita su capacidad de incidencia en las decisiones estatales (López, 2024).

En lo que respecta a las políticas públicas dirigidas a enfrentar la violencia familiar, estas no han demostrado ser eficaces, debido a la ausencia de una articulación adecuada tanto a nivel horizontal entre sectores y entidades como a nivel vertical entre los distintos niveles de gobierno. A ello se suman deficiencias en términos presupuestales, así como la falta de mecanismos efectivos de monitoreo y evaluación que permitan realizar ajustes oportunos (Alcántara y Argomedo, 2024).

En los últimos años se aprecia que es alto y alarmante que los índices de violencia familiar en el Perú sigan siendo tan elevados. Según cifras recientes, “el 63.0% de mujeres de 15-49 años reportaron haber sufrido violencia de pareja ya sea física o sexual”, lo que habla claramente de la naturalización de ese problema estructural dentro de la sociedad (Martínez, 2024).

A nivel local, el presupuesto participativo no es un proceso exento de debilidades considerables que perjudican su legitimidad y eficacia. Una de las principales limitaciones es la opacidad tanto del procedimiento de asignación de recursos como de la asimetría de la información, reduciendo la movilidad decisorial de los ciudadanos. A esta problemática se le agregan las decisiones preconcebidas y las desigualdades en la participación de actores sociales, afectando, por ende, la representatividad y la credibilidad.

Simultáneamente, la participación abierta en mecanismos como las consultas previas tiene importantes limitantes, incluida la falta de acceso a información real y objetiva, la instrumentalización de procesos abiertos que no reflejan realmente la postura de las personas, la falta de tiempo para elementos de deliberación, entre otros elementos que condicionan la calidad de los acuerdos en política pública que, en última instancia, termina por debilitar la relación del Estado con la sociedad civil.

Asimismo, la participación presupuestal tiene en el fondo de estas notas la opacidad de las decisiones de recursos, la exclusión de actores sociales importantes y la ejecución de procesos anticipados, que afectan la rendición de cuentas de las autoridades y la confianza ciudadana al proceso.

En cuanto a la dimensión relativa al fortalecimiento del civismo y la seguridad ciudadana, se deben alertar de algunos indicadores preocupantes. Estos son el debilitamiento de los valores cívicos, la percepción de inseguridad que comparten la mayoría de los habitantes y el incremento sostenido de las cifras de violencia familiar. Estos elementos demuestran una débil promoción de la cultura ciudadana, una inadecuada gestión de la seguridad comunitario y la falta de protección de los hogares contra la violencia doméstica.

En la dimensión de promoción de la igualdad de oportunidad, fallas estructurales se destacarán como la persistencia de políticas excluyentes, la limitación del acceso a servicios de justicia y el aumento de los niveles de la violencia familiar. En primer caso, se observa la existencia de obstáculos para implementar la estrategia inclusiva y garantizar acceso equitativo a los bienes, servicios y protección regulada.

Finalmente, en el área de fortalecimiento de la familia, se manifiesta con una baja participación en programas de apoyo familiar por parte de los ciudadanos, también muestra que los sistemas judiciales se han vuelto ineficientes y que no logran defender a las víctimas, porque cada vez existen más episodios dentro de una familia transcendental y es producido irracionalmente. Desde tales deficiencias se deduce que no existe una infraestructura adecuada hacia apoyos familiares para ayudar a esta población vulnerable, ni cómo el Estado puede venir en ayuda contra la violencia doméstica.

2.2. IMPORTANCIA

La relevancia de la actual investigación está relacionada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) definidos por la Agenda 2030 de la ONU. De modo específico, tiene relación directa con el ODS 5: Igualdad de género, que se propone terminar con toda forma de discriminación y violencia contra mujeres y niñas, no importa si proviene del entorno familiar.

Esta meta reconoce que la violencia basada en la diferencia sexual plantea un obstáculo importante al desarrollo humano y la justicia social.

Además, el estudio guarda relación con el ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas, que aboga por construir sociedades pacíficas, inclusivas e impregnadas de instituciones eficaces responsables. En este planteamiento se pone énfasis en la promoción de la participación de la ciudadanía en la formulación y ejecución de políticas públicas, en especial aquéllas orientadas a prevenir la violencia familiar. De esta manera la investigación contribuye al fortalecimiento de la democracia y gobernanza y al establecimiento de un desarrollo sostenible que sea equitativo, justo y conforme a los derechos humanos.

2.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

El objetivo general del presente estudio fue determinar la influencia de la participación ciudadana en la política pública contra la violencia familiar en estudiantes de posgrado de una universidad pública en Lima Metropolitana.

En consonancia con esta finalidad, se definieron los siguientes objetivos específicos:

Analizar la influencia de la participación ciudadana en el fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana; en la promoción de la igualdad de oportunidades; y en el fortalecimiento de la familia, todo ello en el contexto de estudiantes de posgrado de una universidad pública de Lima Metropolitana en el mismo periodo.

Estos objetivos buscan examinar de manera integral cómo los distintos componentes de la participación ciudadana inciden en dimensiones clave de la política pública orientada a enfrentar la violencia familiar desde el entorno universitario.

2.4. HIPÓTESIS

La hipótesis general planteada en la investigación sostiene que:

La participación ciudadana influye significativamente en la política pública contra la violencia familiar en estudiantes de posgrado de una universidad pública en Lima Metropolitana.

En coherencia con esta premisa, se formularon las siguientes hipótesis específicas:

La participación ciudadana influye en el fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana en estudiantes de posgrado de una universidad pública en Lima Metropolitana.

La participación ciudadana influye en la promoción de la igualdad de oportunidades en estudiantes de posgrado de una universidad pública en Lima Metropolitana.

La participación ciudadana influye en el fortalecimiento de la familia en estudiantes de posgrado de una universidad pública en Lima Metropolitana.

Capítulo III

MARCO TEÓRICO

CAPÍTULO III: MARCO TEÓRICO

3.1. ESTUDIOS PREVIOS

En un contexto global, se han abordado por diferentes vías de estudios la relación entre la participación ciudadana, las políticas públicas y la violencia familiar. Por ejemplo, García (2023), pretendía una exploración general de las concepciones de justicia de género y sus relaciones con la política pública desde la acción del gobierno. De entre los más relevantes descubrimientos a que llegó el estudio, se obtuvo un coeficiente del 0.61 Pearson con un valor de $p = 0.000$ ($p < 0.05$) entre variables. El estudio concluyó que es imprescindible el fortalecimiento de las políticas públicas desde una perspectiva de género, y también una adecuada coordinación entre los diferentes niveles de gobierno para afrontar las desigualdades que repercuten negativamente en la estructura familiar.

En este sentido, Bustos y Rojas (2023) se orientaron a hacer una caracterización descriptiva de denuncias por violencia hacia las mujeres ocurridas durante el período 2010–2020 en Chile. Los resultados evidenciaron un total de 252,519 denuncias, de las cuales solo el 48% correspondieron a mujeres, lo que pone de manifiesto una posible subrepresentación o subregistro. Los autores concluyeron que el aumento de los casos de violencia familiar exige una mayor atención gubernamental, así como la implementación de mecanismos que permitan una mejor identificación del perfil del agresor y una respuesta más efectiva de las fuerzas del orden ante situaciones de riesgo.

En otro estudio, Calderón et al. (2023) se propusieron explicar el papel de la política pública en la percepción ciudadana. Los resultados indicaron que el 28% de los encuestados considera que no existe un adecuado ciclo de formulación y evaluación de políticas, mientras que el 21% percibe los problemas sociales como una oportunidad para una mayor colaboración entre el Estado y la ciudadanía. Por consiguiente, los autores dedujeron que el fortalecimiento de políticas públicas requiere una planificación estructurada y el desarrollo institucional necesario para realizarlas de forma efectiva.

Como una alternativa, Beksheneva y Yagodka (2020) llevaron a cabo una investigación en Rusia. Su objetivo era evaluar política pública como una expresión del compromiso común. El estudio señaló que el 46% de los participantes, con edades entre 25 y 34 años, está a favor de

que los jóvenes desempeñen un papel más activo en diseño e implementación de políticas: desde la conclusión resalta que la gente cotidiana ha mostrado disposición para entrar en temas tan importantes como la violencia familiar, el desarrollo económico y protección del medio ambiente, y esto representa un fuerte patrimonio social para el desarrollo sostenible.

Finalmente, Pons et al. (2019) analizó los factores de debilidad, amenaza, fortaleza y oportunidad (DAFO) en la aplicación de la participación ciudadana. Del total de encuestados, el 65 por ciento dijo que este proceso necesitaba innovación, viabilidad práctica y utilidad real, aunque se alejase así de las tradiciones burocráticas. El resultado del estudio puso de manifiesto que para desarrollar una participación ciudadana efectiva se deben implementar estrategias que lleven a la producción participativa de diversos organismos estatales, promoviendo cambio tanto en manera de pensar y actuar del funcionario como del ciudadano medio.

A nivel nacional se han realizado numerosos estudios altamente especializados que abordan el papel de participación ciudadana y las características que debe reunir el tratamiento por parte del Estado de toda violencia familiar.

De acuerdo a Martínez (2024), su estudio se concentró en el avance normativo e instrumental del régimen de protección de la familia. Según los datos, casi la mitad de las encuestadas (45.5%) dijeron que habían sufrido maltrato por parte de sus parejas sentimentales. Ellas mismas les buscaron protección en gente cercana, siendo madre (37%) o una amiga (19%) quienes más a menudo recurrieron para esto. Asimismo, acudieron a instituciones como comisarías (74%), DEMUNAs (10%), fiscalías (9%) y juzgados (8%). El estudio concluyó que, si bien el Estado ha enfocado esfuerzos importantes en atender los efectos de la violencia, el reto continúa siendo el tratamiento integral de sus causas, por lo que se recomienda fortalecer y rediseñar las políticas públicas existentes.

Por su parte, Espejo (2022) investigó el efecto de las políticas públicas aplicadas a la prevención de malos tratos familiares. Encontraba aquí una correlación positiva clara del 0,694, con coeficiente Spearman significativamente mayor que el de Pearson. Dicha relación demuestra que las políticas llevadas a la práctica pueden conectar con éxito la cultura de prevención. El estudio concluyó que los miembros de la policía deben comprometerse más activamente en el diseño y ejecución de tales políticas.

Con el mismo espíritu, Ferro y otros (2022) estudiaron la relación entre una política pública y la violencia familiar. Aquí, el 95% de capacidad de predicción se logra mediante la utilización del valor de Nagelkerke. Los autores de este artículo concluyeron que necesitamos un modelo de intervención integral, que alcance lo mismo la cultura, la salud, lo político y económico si queremos atacar realmente la violencia en el hogar.

Merizalde y Salame (2022) discutieron el enfoque de la formulación de políticas orientadas a delitos en violencia intrafamiliar. El estudio reflejó que el 87% de las mujeres encuestadas sufrieron violencia en su propio hogar, y en la mayoría de los casos según los informes anteriores, los perpetradores son sus compañeros o ex compañeros. A pesar de la creación de leyes y el endurecimiento de las penas, los índices de delitos no han disminuido significativamente. Por lo tanto, los autores concluyen que las respuestas penales deben casarse con estrategias preventivas y educativas a largo plazo.

También, Córdova (2021) investigó la relación entre políticas públicas y violencia intrafamiliar, obteniendo un coeficiente de correlación de Spearman $Rho = 0.380$, lo que sugiere que esta relación es baja. Pero el estudio destaca la necesidad urgente de una mayor implicación gubernamental, a través de equipos multidisciplinarios que sigan el curso apropiado de los casos denunciados y proporcionen asesoría legal y psicológica a las víctimas.

Garro (2021), profundiza cómo la gestión de políticas públicas puede ayudar a reducir la violencia contra las mujeres y niñas. En general, el 44% de los funcionarios encuestados percibía un nivel alto en la implantación de políticas, mientras que el 16% afirmaba haber alcanzado niveles bajos. Como recomendación final, el trabajo sugiere la creación de casas refugio y casa de amparo, a partir del enfoque de derechos humanos, que se convierten en eslabones para despertar la conciencia ciudadana y promover un entorno familiar sin peligro.

Asimismo, Quincho (2021) estudió cómo es evaluada la eficacia de las políticas públicas relativas a violencia familiar. El 66% de los participantes opinó que hoy en día las políticas de este tipo no tienen eficiencia tanto en la convivencia como en la economía. De igual manera, se consideró que el gobierno debía reajustar estas políticas desde una perspectiva de género; fortalecer la capacidad de monitoreo institucional y construir atendencias culturales que eliminen actitudes machistas.

Finalmente, en Pacherre (2018), evaluó la gestión de políticas públicas orientadas a combatir la violencia en la familia. Con base en los datos recopilados por ellos, 67% de los entrevistados se quejó de que estas políticas no logran resolver este fenómeno. El autor estima que las estrategias de Estado deben concentrarse, por encima de todo, en proteger la vida y felicidad totales de las familias y, por supuesto, hacer especial hincapié sobre los escenarios más vulnerables.

3.2. BASES TEÓRICAS

Con énfasis teórico, la participación ciudadana puede ser explicada a partir de la teoría de la participación democrática de John Dewey, quien sostenía que democracia no debía reducirse al ejercicio del voto en la urna en procesos electorales, sino que debía ser vista como una forma de vida activa, cooperativa y continua.

Dewey (1998) propuso que el ciudadano en ciernes debía no solamente ser empujado a los plebiscitos locales hacen más sentido sobre su vida diaria sino también tomar parte continua, voluntaria en formulación, deliberación e realización de políticas públicas. Sólo en la medida que las personas participen activamente en los asuntos públicos, que pueden ser considerados democracias reales desde esta perspectiva.

En este sentido, se acepta que la verdadera consolidación democrática exige algo sagrado que no puede dejar de ser mutuo acuerdo entre Estado y comunidad. Insiste en ello Ydrogo (2019), quien propone que el Gobierno debe fortalecer los mecanismos de participación a través de procesos de acuerdo, diálogo efectivo y comunicación inclusiva, mostrando en foros, consultas públicas y otros espacios de deliberación colectiva. Este planteamiento corrobora que la gobernanza participativa es necesaria para que las decisiones públicas reflejen la pluralidad de la sociedad. Así se pueden legitimar y hacer efectivas las políticas públicas.

Existen antecedentes de ciudadanía activa en el campo de las teorías feministas y de género. Dentro de las individuales se encuentran aquellas que cuentan con sustento en la "identidad ciudadana: la pluralidad plural" o bien en una postura más general sobre cómo debería definirse la misma. Algunos ejemplos de autores que formulan ante estas bases son Judith Wertheim y Valerie Deacon. Este punto de vista pone de manifiesto el empoderamiento no solo como adquisición de habilidades, competencias y autonomía, sino también como desarrollo de

capacidades para la acción colectiva, con lo cual las personas pueden hacer frente desde una posición activa y transformadora a los desafíos sociales y políticos. Rappaport también aportó conceptos claves sobre cómo los ciudadanos adquieren instrumentos y legitimidad para mejorar su calidad de vida y cómo pueden participar en la esfera pública de manera autónoma.

Complementariamente, el análisis de la participación ciudadana puede ser enriquecido desde la teoría del empoderamiento propuesta por Julián Rappaport (1984), quien subrayó la necesidad de fortalecer tanto al individuo como a la comunidad, con el objetivo de que puedan ejercer control efectivo sobre sus vidas y su entorno. Esta perspectiva sostiene que el empoderamiento implica la adquisición de habilidades, competencias y autonomía, así como el desarrollo de capacidades para la acción colectiva, lo cual permite a las personas enfrentar desafíos sociales y políticos desde una posición activa y transformadora. En la misma línea, Soria y Ojeda (2020), advierten que toda forma de participación no lleve aparejada reasignación efectiva de poder, deviene en un proceso vacío o simbólico. En efecto: cuando las personas participan sin afectar la toma de decisiones, la frustración y sensación de inutilidad respecto a las dinámicas democráticas debilitan el entramado social. Así, el empoderamiento no es solo un fin individual, sino una estrategia política; en perspectiva, redistribuir los poderes institucionales en pro de garantizar una participación ciudadana efectiva, igualitaria y transformadora.

Figura 1

La participación ciudadana y sus dimensiones e indicadores



Según su etimología, la participación ciudadana deriva del vocablo latino *participare*, que se traduce como compartir o tomar parte y, *civitas*, refiriéndose a ciudad.

De esa manera, es la intervención activa del ciudadano en los asuntos sociales, políticos y comunitarios que conciernen a su vecindario. De acuerdo con Hurtado (2022), no se reduce al simple acto del voto, sino a una presencia constante en los espacios de deliberación y en las tomas de decisiones públicas. Sánchez (2024), a su vez afirma que una de las características de la participación ciudadana es la activa participación de la persona en los procesos de adopción de políticas que altamente promueven valores como la transparencia, la responsabilidad cívica y el deseo de conocer. Asimismo, la participación ciudadana le permite a la población civil influir en el diseño de las políticas.

Asimismo, Vásquez (2016), destaca que la participación ciudadana es un principio que implica al individuo en relación con el colectivo, ya que permite la renovación y fortalecimiento del tejido social y ha cuidado y fomentado. Además, es una institución de la sociedad civil, autónoma, ya que contribuye a la generación y preservación del bien común a partir del diálogo, la información, el contralor social y la responsabilidad compartida entre el Estado y el pueblo. La participación ciudadana requiere descentralización política y administrativa como condición para la exhibición, el tipo de asuntos públicos, la reducción de la burocracia y la readaptación política y rehabilitación. Postura constitucional el espacio para expresar valiosa y deliberadamente el poder del pueblo (Quiroga et al., 2022). Por lo tanto, la participación no debe verse solo como un derecho formal, sino como una herramienta de transformación activa.

Desde una perspectiva más cívica, Aguilera y Blancarte (2022), sostienen que la participación ciudadana es la manifestación consciente y voluntaria del ciudadano para poner su aportación al bien común, sustentada en el ordenado, el racional y el reflexivo despliegue de sus facultades. Este tipo de intervención supone que los ciudadanos asumen un carácter propositivo en los espacios deliberativos, es decir, dirigen sus esquemas de acción a la consecución de metas comunes y la satisfacción de necesidades sociales. De acuerdo con esta perspectiva, se pueden analizar tres dimensiones centrales de la participación ciudadana: el presupuesto participativo, la consulta previa y la rendición de cuentas. Todos ellos representan mecanismos diseñados para fortalecer la gobernabilidad democrática, en la medida en que la habilitan una mayor presencia

de los ciudadanos en la toma de decisiones, garantizan la observación de los derechos humanos y asienta la administración pública. Por tanto, el análisis de estos instrumentos facilita la formación del cómo la participación cívica se puede convertir en beneficio real para la comunidad y poner a las políticas públicas en un lugar más legítimo.

La dimensión presupuesto participativo, constituye un mecanismo de gestión pública cuya finalidad es la inclusión de la ciudadanía en las decisiones vinculadas con la asignación de recursos estatales. De acuerdo a Salas (2019), esta figura se aleja de las prácticas convencionales de formulación de políticas públicas para asumir un rol activo en la participación de la ciudadanía en las distintas fases de creación, priorización, implementación y evaluación del financiamiento estatal. En esta misma línea, los autores Escajadillo y Escajadillo (2024), mencionan que la población participante de manera específica en la definición de inversiones y en la posterior fiscalización se podría abordar a una mayor transparencia y corresponsabilidad. Por otro lado, Sánchez (2024) propone que el presupuesto participativo empodera a los habitantes a que propongan, decidan y prioricen qué hacer con sus impuestos y sus comunidades. Esto, reforzando la democracia y la legitimidad de las negativas gubernamentales a nivel local.

En cuanto a sus indicadores, se consideran dos aspectos fundamentales:

El primero, toma de decisiones, se entiende, conforme a la definición de González et al., como el proceso mediante el cual individuos o grupos escogen entre distintas alternativas disponibles para satisfacer necesidades específicas o resolver problemas colectivos (González et al., 2022). En otras palabras, recoge cuál es la nivelación de la ciudadanía en los episodios críticos del proceso de gestión presupuestaria.

El otro indicador, disponibilidad de datos, se refiere a la información pública accesible en formatos aptos, plazos suficientes y nivel de detalle necesarios para la adecuada participación y no puede concebirse de otro modo que no sea el darse a través del mecanismo de participación (Pavón et al., 2019). Sin esta condición, el mecanismo pierde su eficacia y se transforma en un mero trámite formal sin incidencia real.

Por último, la dimensión consulta previa según Carhuatocto (2019) señala que es un derecho colectivo fundamental, si bien se vincula a procedimientos de carácter administrativo y,

por ende, depende de la voluntad del Estado en tomar medidas apropiadas para obtener el consentimiento libre de las comunidades involucradas.

En esa misma línea, Chirif (2017) sostiene que este derecho no debe ser desnaturalizado, sino ejercido mediante un proceso de diálogo intercultural, donde los acuerdos sean vinculantes para todas las partes y se garantice la libertad en la toma de decisiones. Por tanto, la consulta previa constituye el mecanismo oficial a través del cual las poblaciones locales son informadas y consultadas antes de la ejecución de proyectos, obras o políticas públicas que puedan afectar sus derechos fundamentales o territorios (Sánchez, 2024).

Entre sus indicadores principales se encuentra, en primer lugar, el acuerdo sobre políticas, definido como el conjunto de documentos y compromisos que definen reglas, directrices y normativas consensuadas entre los distintos actores involucrados, siendo estos desde autoridades gubernamentales hasta organizaciones sociales o comunidades locales (Barrios, 2024). El segundo implica el acceso a la información, que se refiere a la capacidad real de las personas y grupos sociales para obtener datos, documentos y conocimientos pertinentes y significativos que los preparen para tomar decisiones o para defender o hacer cumplir sus derechos (Villar, 2021).

Por otro lado, la dimensión rendición de cuentas representa un instrumento esencial para la transparencia y la legitimidad democrática.

León et al. (2021), enfatizan que esta práctica vincula a la estructura gubernamental con la ciudadanía en general, dado que revela la forma en que gastan los recursos del Estado y los resultados de los mismos en relación con las necesidades de la sociedad. De acuerdo, Mariñez (2021), quien sugiere que esta actividad no solo impacta en la calidad del gasto público, sino que también fortalece la confianza en un conjunto de instituciones democráticas e inspira una interacción más activa con la sociedad. Según lo observado, González (2024) comenta que responsabilizar al ciudadano es también una técnica para motivar a los gobernantes a prevenir la violencia y asegurar un espacio para la vida.

Dentro de esta dimensión, se identifican dos indicadores clave.

El primero es la responsabilidad de los actores públicos, este es el deber ético y legal de los funcionarios de explicar, justificar y asumir las responsabilidades de sus acciones con respecto

a la ciudadanía y los recaudos, garantizando la integridad y actualización de su legalidad de sus funciones (Finol et al., 2021). El segundo indicador alude a la confianza de la ciudadanía como la creencia social positiva en la conducta del Estado y sus instituciones, relacionada con la creencia de los ciudadanos en la capacidad y voluntad de actuar de manera transparente, eficaz y en el interés público (Zavaleta, 2023).

Para el caso de la variable política pública en contra de la violencia familiar, se consideran diversos abordajes teóricos que justifican su análisis. Por inicio, la teoría de redes de las políticas públicas de Knoke (1990), explica que la formulación e implementación de políticas públicas efectivas se basa en la interacción articulada de diversos actores, como el Estado, ONG, escuelas y la sociedad civil. Así, con fundamento en esta perspectiva, el diseño de una política pública no puede ser un proceso lineal, ya que debe fundamentarse en esquemas colaborativos y participativos, que permitan una respuesta articulada y multinivel frente a problemas sociales como la violencia intrafamiliar.

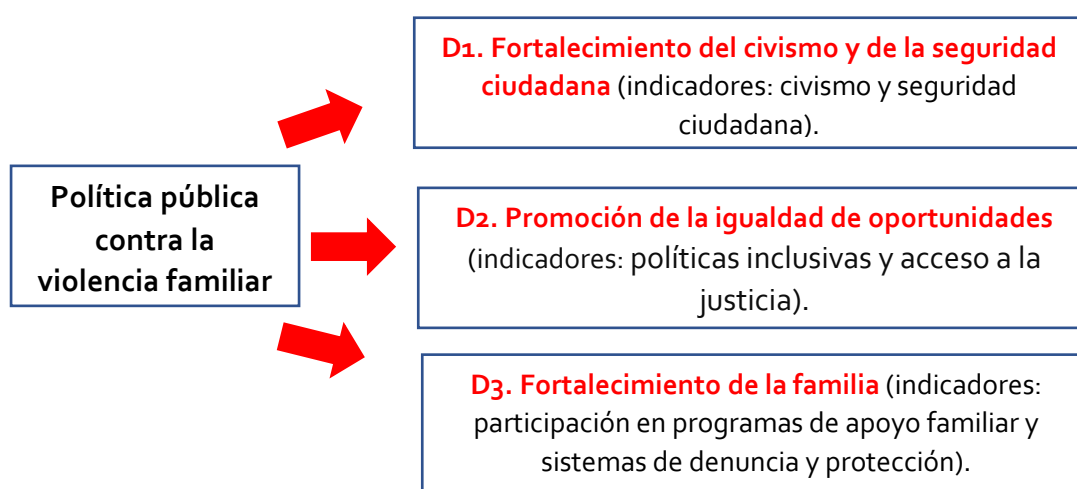
Por último, la teoría de la justicia social presentada por Rawls (1971), provee una base ética para la política pública. Lo anterior, surge de la afirmación de que el propósito máximo del Estado es asegurar la igualdad y equidad del acceso de la ciudadanía a recursos y oportunidades. Trasladando esas premisas al caso de violencia familiar, ello significa que la política pública en este ámbito no debe velar solamente por la protección inmediata de las víctimas, sino también debe ocuparse de sus causas estructurales y promover el cambio cultural hacia relaciones familiares no violentas y no discriminatorias.

Desde una perspectiva psicosocial, la teoría ecológica de Bronfenbrenner (1987) permite comprender que la conducta violenta en el entorno familiar es el producto de la interacción de múltiples niveles del ambiente, desde el microsocio y lo individual al macrosocio y estructural. De esta manera, los individuos, en la mayoría de casos, no actúan como individuos perfectamente aislados, sino que sus comportamientos son influidos por contextos familiares, comunitarios y sociales que pueden alimentar o desincentivar la violencia. Por consiguiente, una efectiva política pública no debe contrariar; debe incidir en todos los niveles socio-ecológicos del individuo.

Además, se han identificado factores agravantes de la violencia familiar vinculados a condiciones estructurales como el desempleo, la pobreza o la exclusión social. Según Barrientos et al. (2021), estas situaciones generan en el agresor sentimientos de fracaso, frustración o rechazo, que muchas veces son utilizados como justificación para ejercer violencia en el hogar. Esta conducta, como advierten Hsu y Henke (2021), suele consolidarse como un crimen de oportunidad, en tanto el entorno íntimo y la repetición impune refuerzan el patrón de abuso, dificultando su prevención y erradicación.

Figura 2

Política pública contra la violencia familiar y sus dimensiones e indicadores



El concepto de política pública tiene sus raíces etimológicas en el término griego polis, que alude a la ciudad o Estado, y teknē, entendido como arte o técnica. En conjunto, hace referencia a la capacidad técnica y estratégica del Estado para intervenir en los asuntos públicos con el fin de atender problemáticas de interés colectivo (Solís y Tinajero, 2022). En términos funcionales, una política pública puede definirse como el conjunto articulado de decisiones, normas, acciones y estrategias adoptadas por el Estado para orientar, regular y transformar dinámicas sociales, económicas y políticas que afectan a la población en su conjunto.

Como refiere la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2023), Las políticas públicas representan instrumentos por excelencia de la gestión gubernamental, destinados a promover el desarrollo social a través de intervenciones planificadas, evaluables y de impacto sostenible. En este sentido, la actividad estatal pretende fomentar el bienestar del pueblo,

subsana los desequilibrios estructurales y robustecer la gobernabilidad democrática, optimizando los recursos y respondiendo racionalmente a las amenazas y desafíos de la realidad contemporánea.

La política pública contra la violencia familiar es un proceso complejo que requiere una comprensión estructurada y multisectorial. En este contexto, es fundamental desarrollar un modelo integral que abarque tanto los componentes políticos y económicos como de salud pública, con el objetivo de eliminar las dinámicas violentas dentro del ambiente familiar.

Ferro et al. (2022), agregan que todos los cuerpos del Estado deben definir este tipo de política, lo que garantiza que el enfoque sea integral, eficiente y sostenible. Por otro lado, la autora López (2021), la política pública como todo el comportamiento de un gobierno que comienza cuando el Congreso, un ente legislativo inferior o el poder ejecutivo determinan que hay cierta entidad caritativa. Por lo tanto, desde una perspectiva funcional, se puede argumentar que la violencia familiar no es un problema individual, sino un fenómeno estructural que requiere una intervención estatal conjunta. Asimismo, Morales (2017) plantea que las políticas públicas constituyen un conjunto de acciones destinadas a salvaguardar el bienestar colectivo, especialmente en lo relacionado con derechos humanos como la educación, la salud y la protección de la familia.

En efecto, Díaz (2017) argumenta que un Estado con capacidad democrática no puede limitarse a diseñar políticas desde una lógica vertical, sino que debe establecer vínculos participativos con la ciudadanía, de manera que esta intervenga activamente en la elaboración, seguimiento y fiscalización de las políticas públicas.

Respecto a la violencia familiar, Castillo (2017) la define como un conjunto de comportamientos agresivos ejercidos por uno de los integrantes del hogar en perjuicio de otro miembro de la misma unidad familiar. Esta forma de violencia se caracteriza por su complejidad social y su arraigo cultural, ya que está influenciada por factores históricos, económicos y sanitarios, tal como afirman Docal et al. (2022). Por su parte, Zambrano y Sánchez (2022) la ubican dentro de la tipología de violencia relacional, al ser perpetrada por personas con vínculos afectivos o de convivencia, lo cual la hace especialmente perjudicial a nivel psicológico y emocional.

Adicionalmente, Rosas et al. (2021) advierten que la violencia en el entorno familiar se manifiesta transversalmente en diversas comunidades, sin distinguir niveles socioeconómicos o culturales, y afecta profundamente la cohesión del núcleo familiar. Finalmente, Caballero y Chalco (2022) advierten que, de no ser atendida oportunamente, esta problemática puede generar una ruptura permanente de la armonía y la estabilidad emocional en la familia, lo que incrementa el riesgo de reproducción intergeneracional de la violencia.

En el marco del actual estudio, han sido consideradas tres dimensiones primordiales de la variable “política pública contra la violencia familiar”, como fueron, fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana, promoción de la igualdad de oportunidades, fortalecimiento de la familia.

Dichas dimensiones, que buscan mejorar por un lado las condiciones de vida de los ciudadanos, y promocionar por otro el desarrollo comunitario integral y sostenible, bajo el signo del respeto, la equidad y la protección de los derechos fundamentales. Es crítico avanzar en conocer mejor dichas dimensiones, para orientar hacia allí la formulación de políticas públicas más efectivas y sensibles a la complejidad del fenómeno de violencia familiar.

Sobre el particular, la dimensión fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana, según la Defensoría del Pueblo (2021), consiste por un lado en el desarrollo de valores cívicos, éticos y morales, como el del respeto a los derechos fundamentales, la tolerancia, la empatía, la solidaridad y la responsabilidad social. Así, el civismo, en palabras de Martínez y López (2021), se entiende como un conjunto de actitudes y comportamientos responsables, respetuosos y comprometidos que las personas tienen frente a su comunidad y entorno social, en estricto cumplimiento de las normas y deberes ciudadanos. Por otro lado, la seguridad ciudadana alude a la capacidad del Estado de velar por la protección de la vida, los bienes y los derechos de las personas a fin de garantizar condiciones para una convivencia pacífica y sin violencia según Barcia et al. (2024). En el contexto de violencia familiar, demanda respuestas integrales que abarquen la prevención, asistencia y reparación, la aplicación oportuna de la ley y justicia accesible y oportuna en todo tiempo, así como la promoción de relaciones familiares en condiciones de igualdad y respeto.

Por otra parte, en relación a la promoción de la igualdad de oportunidades, se refiere a que, de acuerdo con esta dimensión, todas las personas, independientemente de su edad, género, identidad sexual, etnia, religión, reivindicación, situación socio-económica u otras características personales, disfruten de acceso equitativo a los recursos, servicios y derechos, incluyendo la protección contra la violencia familiar y el acceso efectivo a la jurisdicción (Defensoría del Pueblo, 2021). Desde la perspectiva antes mencionada, se admite que las desigualdades estructurales son los factores que conducen a la perpetuación de las situaciones de riesgo, exclusión y a la violencia misma y el enfoque inclusivo que aborde estas condiciones para establecer condiciones igualitarias para todos los individuos de la sociedad.

Dentro del ámbito de la política pública en contra de la violencia familiar, la dimensión concerniente al fortalecimiento de la familia toma un papel protagónico, ya que se encamina a la creación de entornos previsores, funcionales y libres de violencia en los cuales habitan quienes forman parte de la misma. Tal y como lo relata la Defensoría del Pueblo (2021), este componente se encarga de asegurar las condiciones otorgadas para el pleno desarrollo de niños, niñas, adolescentes, personas adultas mayores y otras personas socialmente vulnerables que conviven en el citado núcleo, siempre y cuando tengan acceso a los servicios y recursos esenciales de apoyo que aseguren una convivencia armónica y saludable.

En este sentido, se identifica la necesidad de promover políticas inclusivas, es decir, aquellas que generen mecanismos para que todos los miembros de una sociedad, sin importar su sector, tengan acceso a oportunidades y beneficios sin exclusiones ni discriminación (Rodríguez y García, 2024), ya que contribuyen la reducción de las brechas estructurales que, de hecho, inciden y perpetúan las dinámicas de desigualdad, siendo en muchos casos una causa o un catalizador de violencia familiar.

Asimismo, el acceso a la justicia resulta ser un componente clave del empoderamiento familiar. Piedad et al. (2024) sostienen que el acceso a la justicia es la capacidad de todos los individuos, sin discriminación alguna, a obtener soluciones legales justas, reales y oportunas mediante el uso adecuado de las instalaciones existentes, tanto judiciales como no judiciales. Por tanto, es esencial para la prevención de la impunidad, la defensa de las víctimas y el restablecimiento de los derechos humanos en la familia. En esta medida, la tabla económica

ayudar a medir la percepción comunitaria sobre la funcionalidad del núcleo familiar en este aspecto, por ejemplo, través de la asistencia a programas de apoyo familiar. Dicha percepción, por un lado, resalta la valoración de la familia y, por otro, la capacidad del estado de garantizar el bienestar familiar.

En esta línea, uno de los indicadores fundamentales es la participación en programas de apoyo familiar, son estrategias a nivel estatal o comunitario, que buscan fortalecer las habilidades y capacidades de las familias, a través del acceso a recursos educativos, apoyo emocional, asistencia legal y social (Mendoza y Cárdenas, 2022). Los programas de apoyo familiar, nutrición, psicológico, etc. Son esenciales para prevenir la desaparición de la familia, reducir la violencia y formar un entorno comunitario de apoyo. Por último, los sistemas de advertencia y protección desde diferentes niveles gubernamentales desempeñan un papel importante en la prevención y sanción. Como menciona Pascual (2023), un sistema de este tipo debería ser adecuado para reportar, proteger y proveer medidas legales, psicológicas y sociales para las víctimas en riesgo. La eficacia de tales sistemas influye en la percepción de confianza de las instituciones y la voluntad de las víctimas de cambiar la situación.

Desde una perspectiva ontológica, el estudio del presente caso radica en el cómo el actuar del ciudadano y la acción de políticas públicas en relación a la violencia familiar, resaltan la esencia del ser en cuanto a su entorno social. Es decir, no se trata de un proceso en el que una acción viene a colacionar decisiones prefiguradas de estructuras sociales establecidas, sino que un impacto social de cómo el actuar del ser humano. Asimismo, es una forma en la que se valida un ser del ser, pero cómo a pesar de converger en un hecho conjunto, genera una interpretación del hecho social, resaltando la ética con que se realice (Guerrero et al., 2023).

En el plano epistemológico, el análisis de cómo se produce y valida el conocimiento sobre la relación entre la participación ciudadana y la política que genera atributos que se reflejan en efectividad y violencia familiar. La combinación de marcos teóricos con evidencia empírica interna a través de la lente de los marcos de teoría del conflicto permite una comprensión crítica del fenómeno. El desarrollo y la interpretación de datos enfoques teóricos sólidos y criterios éticos que rigen la investigación y el uso de políticas respaldan la comprensión informada, documentable y contextualizada del fenómeno (Marcelín, 2023).

En cuanto al ámbito metodológico, la investigación se basa en un diseño cuantitativo que se asocia con la aplicación de instrumentos estructurados, utilización de técnicas estadísticas que sirven para la evaluación objetiva tanto del nivel de participación ciudadana cuanto del impacto de las políticas públicas para reducir la violencia en el ámbito familiar. Este diseño permite la recogida y el análisis de información fiable y posibilita la obtención de resultados medibles y comparables que pueden extrapolarse y replicarse en un marco científico riguroso (Saldaña, 2020).

Por último, desde el punto de vista axiológico, el estudio se fundamenta en los valores democráticos de la participación activa y representación ciudadana en la creación e implementación de las políticas públicas. Se consideran los principios éticos de la justicia social, la equidad de género y la defensa de los derechos humanos. Se manifiesta la necesidad de fomentar la transparencia institucional, la rendición de cuentas y el respeto por el bienestar colectivo. Se enfatiza la ética de la distribución de recursos, que genere beneficios para las comunidades y aumente la confianza de la ciudadanía en el sistema democrático (Bilbao, 2024).

3.3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

- Ciudadanía activa. Hace referencia a la actitud participativa de las personas que, desde su rol en la sociedad, se involucran en procesos cívicos y sociales para contribuir en la toma de decisiones que afectan su entorno. Esta práctica refuerza la democracia y promueve el bienestar colectivo (Abril y Aguado, 2022).
- Cohesión social. Se entiende como la integración armoniosa de los miembros de una comunidad, sustentada en valores compartidos, solidaridad y colaboración, lo cual permite la prevención de conflictos y la consolidación de políticas públicas efectivas (Tamayo et al., 2024).
- Democracia participativa. Modelo de gobernanza que reconoce y promueve la intervención directa de los ciudadanos en los asuntos públicos, no solo mediante el voto, sino también en la deliberación, fiscalización y formulación de políticas públicas (Orellana y Badaraco, 2025).
- Equidad de género. Principio orientado a garantizar condiciones de igualdad sustantiva entre mujeres y varones en el acceso a derechos, oportunidades y recursos, con especial

atención a la eliminación de prácticas que perpetúan la violencia y la discriminación (Molina y Ibañez, 2022).

- **Inclusión social.** Proceso mediante el cual se promueve la integración de todos los individuos, especialmente de aquellos en situación de vulnerabilidad, en la vida económica, social, política y cultural, asegurando su participación y representación equitativa (Escalante et al., 2022).
- **Participación ciudadana.** Es la intervención voluntaria y organizada de las personas en espacios públicos para influir en la toma de decisiones, planificación y evaluación de políticas, programas o proyectos que afectan el desarrollo local o nacional (Espinoza y Pico, 2024).
- **Política pública.** Conjunto de decisiones, acciones y estrategias formuladas por el Estado con la finalidad de resolver problemas colectivos. Su elaboración exige diagnóstico, planificación, implementación y evaluación con enfoque multisectorial y participativo (Camacho y Montenegro, 2023).
- **Prevención de la violencia familiar.** Se refiere al conjunto de medidas orientadas a evitar la aparición de conductas violentas dentro del entorno familiar. Implica educación, intervención temprana y políticas que promuevan relaciones respetuosas y entornos seguros (Moreno et al., 2024).
- **Seguridad ciudadana.** Concepto que alude a la protección integral de los derechos y libertades de las personas frente a cualquier tipo de amenaza o violencia, promoviendo condiciones de paz, convivencia armónica y justicia social (Anton, 2022).
- **Violencia familiar.** Hace alusión a cualquier acción u omisión ejercida por un integrante del grupo familiar que cause daño físico, psicológico, sexual o económico a otro miembro del mismo entorno. Constituye una grave vulneración a los derechos humanos (Céspedes, 2025).

Capítulo IV

METODOLOGÍA

CAPÍTULO IV: METODOLOGÍA

4.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

En cuanto al tipo de investigación, se optó por un enfoque de carácter aplicado, dado que el estudio no se limita a la comprensión teórica del fenómeno, sino que busca emplear el conocimiento obtenido para intervenir en una problemática social concreta.

En este sentido, la variable a analizar es la influencia de la participación ciudadana en las políticas públicas para disminuir la violencia familiar. Con respecto a la tipología de la investigación, Hernández et al. (2017), señalan que la aplicada emplea otras teorías ya existentes para proponer soluciones o mejoras en situaciones específicas. Esta categorización es válida para plantear propuestas orientadas a fortalecer la labor del Estado y de la sociedad civil en torno al tema en cuestión.

4.2 MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

Se utilizó el método hipotético-deductivo al partir de supuestos teóricos formulados con base en el conocimiento previo del investigador y la revisión conceptual del objeto de estudio. Estas proposiciones se expresan en forma de hipótesis que son sometidas a prueba a través de procedimientos cuantitativos, valiéndose de herramientas estadísticas que permiten contrastar si estas son válidas en su dimensión empírica o no. En esta línea, Valderrama y Jaimes (2019), los métodos hipotético-deductivos son fundamentales en investigaciones que buscan verificar relaciones causales entre variables previamente definidas, por lo que permite generar conocimiento riguroso y sistemático.

4.3 DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

El diseño metodológico empleado en la presente investigación fue no experimental, es decir, que no se manipularon deliberadamente las variables del estudio, lo que imposibilitó establecer relaciones de causalidad directa. Para este tipo de diseño, el investigador se limita a observar y analizar los fenómenos tal como ocurren en su contexto natural, sin intervenir en su realización.

De acuerdo con Valderrama (2019), esta característica definió que estudios son los de tipo no experimental, debido a que orienta la descripción y análisis de las relaciones que existen entre las variables previamente identificadas. Asimismo, el estudio fue transversal, ya que se realizó la recolección de datos de manera temporal en un solo momento.

Es decir, la aplicación del instrumento de medición en este caso, el cuestionario se efectuó en una única etapa de campo, lo que permitió obtener una visión puntual de la relación entre las variables analizadas durante el periodo de investigación.

4.4 POBLACIÓN Y MUESTRA

Población

En cuanto a la población, esta estuvo conformada por estudiantes de posgrado cuyas características guardan relación directa con las variables de estudio, conforme lo señala Ventura (2017). Específicamente, la población estuvo constituida por 88 estudiantes matriculados en programas de maestría de una escuela de posgrado perteneciente a una universidad pública ubicada en Lima Metropolitana (ver Anexo 7).

Respecto a los criterios de inclusión, se consideraron: (a) estudiantes que cursan el año académico 2024 en las maestrías de Inversión Pública, Derecho Penal, Derecho Civil y Comercial, Alta Dirección y Administración. En cuanto a los criterios de exclusión, se excluyeron: (a) estudiantes pertenecientes a los programas de Ingeniería, Salud y Educación; (b) docentes de posgrado, y (c) personal administrativo de dicha unidad académica.

Muestra

En ese sentido, la muestra quedó conformada por 34 estudiantes seleccionados de la población previamente delimitada. Se optó por un muestreo no probabilístico, debido a que la selección de los participantes no se realizó mediante procedimientos estadísticos aleatorios, tal como lo plantea Arias (2021). No obstante, dentro de este enfoque se empleó un muestreo aleatorio intencionado, en el que los participantes fueron seleccionados con base en criterios previamente establecidos, permitiendo que cualquier miembro que cumpliera con las condiciones tuviera posibilidad de ser incluido, de acuerdo con lo indicado por Otzen y Manterola (2017).

4.5 VARIABLES Y OPERACIONALIZACIÓN

En el presente estudio, se establecieron dos variables fundamentales:

Variable independiente: La participación ciudadana, entendida como el proceso mediante el cual los ciudadanos se involucran de manera activa y voluntaria en asuntos públicos que afectan su entorno. Esta participación está estrechamente vinculada con principios de solidaridad, armonía y cohesión social, los cuales son esenciales para la elaboración y legitimación de políticas públicas en contextos democráticos (Kaddour & Abdelmalek, 2022).

Variable dependiente: La política pública contra la violencia familiar, definida como el conjunto de acciones institucionales planificadas por el Estado, orientadas a prevenir, atender y erradicar situaciones de violencia dentro del entorno familiar. Este proceso se activa cuando el Gobierno reconoce la violencia familiar como un fenómeno social que requiere intervención estructural y articulada (López, 2021).

Tabla 1

Tabla de operacionalización de variables

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	Nº DE ITEMS	VALOR FINAL
Participación ciudadana	Presupuesto participativo	Toma de decisiones	1, 2	Escala ordinal tipo Likert
		Acceso a la información	3, 4	
	Consulta previa	Acuerdos sobre políticas	5, 6	
		Acceso a la información	7, 8	
	Rendición de cuentas	Responsabilidad de los actores	9, 10	
Política pública contra la violencia familiar	Fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana	Confianza ciudadana	11, 12	1=Totalmente en desacuerdo
		Civismo	1, 2	2=En desacuerdo
	Seguridad ciudadana	3, 4	3=Ni de acuerdo ni en desacuerdo	
	Promoción de la igualdad de oportunidades	Políticas inclusivas	5, 6	4=De acuerdo
		Acceso a la justicia	7, 8	5=Totalmente de acuerdo
	Fortalecimiento de la familia, protección y promoción de la niñez, la adolescencia y la juventud	Participación en programas de apoyo familiar	9, 10	
		Sistema de denuncia y protección	11, 12	

4.6 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

En relación con la recolección de datos, se realizó la técnica de la encuesta. Dado que esta técnica permite obtener información directa de los sujetos de investigación que conforman la muestra, fue posible acceder a la percepción, actitud, y valoración de lo relacionado con la problemática de estudio, y como lo sostienen Sánchez et al. (2020), es un instrumento adecuado cuando se quiere explorar opiniones o comportamientos en poblaciones específicas.

Instrumentos

El principal instrumento utilizado como instrumento de medición fue un cuestionario estructurado, diseñado con el fin de evaluar los elementos relacionados con las variables de estudio, a fin de obtener información cuantificable y pertinente. Según Bernal (2022).

El cuestionario sirve para estandarizar las respuestas y posteriormente facilita el análisis estadístico, especialmente cuando los ítems son contruidos en escalas obtenidas. Con el fin de garantizar la validez y confiabilidad del instrumento, este fue sometido a una prueba metodológica. La validez de contenido se verificó mediante el método de índice de consenso entre expertos, en el que cinco expertos en el tema en análisis evaluaron la relevancia, claridad y pertinencia de cada ítem en relación con los constructos teóricos involucrados. Esto se hizo para asegurarse de que los contenidos conceptuales de cada uno de los ítems del cuestionario abordaran adecuadamente los constructos.

En cuanto a la confiabilidad, el coeficiente de Alfa de Cronbach fue implementado para medirlo. Dicha estadística adecuada para escalas ordinales estima la consistencia interna del instrumento. El uso del mismo instrumento hace que la muestra produzca los mismos resultados. Respecto a la objetividad de los datos, este coeficiente garantiza que los hallazgos serán estables en pruebas futuras bajo condiciones similares de la aplicación.

La encuesta fue realizada en persona por medio de un cuestionario impreso que constaba de 24 preguntas organizadas en una escala ordinal. Cada cuestionario fue completado por una persona y se firmó un consentimiento instando a los participantes a proporcionar información verídica, mientras se les garantizaba que sus respuestas serían anónimas y confidenciales conforme a las reglas éticas de investigación.

Las encuestas fueron sometidas a una revisión adecuada para garantizar que las respuestas de los participantes fueran coherentes y que los datos recopilados fueran completos y válidos, y los certificados de validación del instrumento respaldan esta afirmación.

4.7 TÉCNICA DEL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS

Los datos obtenidos en la investigación fueron tratados y analizados en consonancia con el enfoque del estudio gracias al uso de procedimientos estadísticos de naturaleza cuantitativa. Según Hernández y Mendoza (2018), en la fase descriptiva, se realizaron tablas de frecuencias absolutas y relativas, a través de las cuales se visualizan las variables y las dimensiones definidas, y se mostró la frecuencia con la que los participantes seleccionaban cada opción de respuesta del cuestionario aplicado. Por otro lado, en el caso de la perspectiva inferencial, se utilizó estadística no paramétrica, ya que las variables analizadas son de tipo categórico ordinal y no asumen la normalidad que se exige en la estadística paramétrica. Entonces, se consideró más adecuado utilizar metodologías más potentes que no requieren distribución normal de los datos.

Específicamente, se utilizó el modelo de regresión logística ordinal, que evalúa la probabilidad de ocurrencia de una categoría de la variable dependiente en función de los valores asumidos por la variable independiente. Posteriormente, esta técnica fundamentó si las hipótesis planteadas fueron aceptadas o rechazadas en el estudio. En complemento, el Pseudo R-cuadrado de Nagelkerke fungió para interpretar indirectamente qué cantidad de varianza era explicada por el modelo, es decir, cuánto influía la variable independiente en la dependiente, se expresó en términos porcentuales, según indican Sánchez et al. (2023).

Capítulo V

RESULTADOS

CAPÍTULO V: RESULTADOS

En el presente capítulo se expone el análisis detallado de los resultados obtenidos durante el desarrollo de la investigación. En primera instancia, se presentan los resultados descriptivos, los cuales permiten visualizar los niveles de las variables y de cada una de sus dimensiones, proporcionando una caracterización general del comportamiento de los datos recolectados.

Posteriormente, se incluyen los resultados inferenciales, los cuales han sido obtenidos mediante la aplicación de pruebas estadísticas correspondientes, con el fin de contrastar la hipótesis general y las hipótesis específicas planteadas en el estudio. Cada prueba es acompañada de su respectiva interpretación, lo que permite determinar la existencia, dirección e intensidad de la relación entre las variables, y sustentar así las conclusiones finales del trabajo.

Descripción de las variables

Tabla 2

Evaluación de los niveles de participación ciudadana en función de sus componentes

Rangos / Niveles	Bajo		Medio bajo		Medio alto		Alto		Muy alto		Total	
Variable y Dimensiones	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
Participación ciudadana	1	2,94%	9	26,47%	24	70,59%	0	0,00%	0	0,00%	34	100%
D1 Presupuesto participativo	3	8,82%	19	55,88%	12	35,29%	0	0,00%	0	0,00%	34	100%
Consulta previa	1	2,94%	11	32,35%	22	64,71%	0	0,00%	0	0,00%	34	100%
Rendición de cuentas	3	8,82%	31	91,18%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	34	100%

Interpretación. La Tabla 2 presenta la distribución de frecuencias y proporciones correspondientes a los niveles de la variable participación ciudadana y sus respectivas dimensiones. En lo que respecta a la variable general, se observa que el 70,59 % de los encuestados manifestó un nivel medio alto de participación, mientras que el 26,47 % reportó un

nivel medio bajo, y únicamente el 2,94 % señaló un nivel bajo, lo que sugiere una participación intermedia con tendencia positiva en la muestra analizada.

En relación con la primera dimensión, referida al presupuesto participativo, el 55,88 % indicó un nivel medio bajo, seguido de un 35,9 % con un nivel medio, y un 8,82 % con un nivel bajo, lo que refleja una limitada participación ciudadana en los procesos vinculados a la asignación de recursos públicos.

Respecto a la segunda dimensión, relacionada con la consulta previa, los resultados muestran que el 64,71 % de los participantes expresó un nivel medio alto, mientras que el 32,35 % manifestó un nivel medio bajo, y un 2,94 % un nivel bajo, lo cual evidencia una percepción más favorable hacia esta forma de involucramiento ciudadano.

Finalmente, en cuanto a la tercera dimensión, correspondiente a la rendición de cuentas, se identificó que una amplia mayoría (91,18 %) reportó un nivel medio bajo, y el 8,82 % indicó un nivel bajo, lo que refleja una marcada debilidad en esta dimensión de la participación ciudadana, posiblemente asociada a la escasa transparencia o retroalimentación desde las entidades públicas hacia la ciudadanía.

Tabla 3

Evaluación de la variable política pública orientada a la violencia familiar y sus componentes dimensionales

Rangos / Niveles Variable y Dimensiones	Bajo		Medio bajo		Medio alto		Alto		Muy alto		Total	
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
Política pública contra la violencia familiar	2	5.88%	16	47.06%	16	47.06%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	34	100%
D1: Fortalecimiento del civismo y seguridad ciudadana	3	8.82%	9	26.47%	22	64.71%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	34	100%
D2: Promoción de igualdad de oportunidades	1	2.94%	11	32.35%	22	64.71%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	34	100%
D3: Fortalecimiento de la familia	3	8.82%	19	55.88%	12	35.29%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	34	100%

Interpretación: La Tabla 2 expone la distribución porcentual correspondiente a la variable política pública contra la violencia familiar, así como a sus respectivas dimensiones analíticas. En términos generales, se observa que un 47,06 % de los encuestados percibe un nivel medio alto en la implementación de dichas políticas, mientras que un porcentaje igual (47,06 %) reporta un nivel medio bajo, y solo un 5,88 % señala un nivel bajo. Estos datos evidencian una percepción dividida, aunque con una ligera inclinación hacia la valoración positiva.

En cuanto a la primera dimensión, referida al fortalecimiento del civismo y la seguridad ciudadana, el 64,71 % manifestó un nivel medio alto, lo cual sugiere una valoración favorable respecto a las acciones estatales dirigidas a promover la convivencia pacífica. No obstante, un 26,47 % indicó un nivel medio bajo, y un 8,82 % reportó un nivel bajo, lo que revela aún ciertos vacíos percibidos en materia de seguridad y cultura cívica.

Respecto a la segunda dimensión, centrada en la promoción de la igualdad de oportunidades, los resultados muestran que un 64,71 % considera que estas políticas alcanzan un nivel medio alto, mientras que el 32,35 % se ubica en un nivel medio bajo y solo un 2,94 % en un nivel bajo. Estos hallazgos reflejan un reconocimiento moderadamente positivo del esfuerzo institucional por garantizar equidad y acceso a derechos.

Finalmente, en la tercera dimensión, relacionada con el fortalecimiento de la familia, se evidencia una percepción más crítica, ya que el 55,88 % de los encuestados reportó un nivel medio bajo, el 35,29 % un nivel medio alto y el 8,82 % un nivel bajo. Esta tendencia sugiere que los mecanismos de apoyo familiar en el marco de las políticas públicas aún no logran consolidarse como herramientas eficaces para prevenir y atender la violencia en el entorno doméstico.

Prueba de hipótesis

Hipótesis general

H₀: La participación ciudadana no influiría en la política pública contra la violencia familiar en estudiantes de posgrado de una universidad pública, Lima Metropolitana.

H_G: La participación ciudadana influiría en la política pública contra la violencia familiar en estudiantes de posgrado de una universidad pública, Lima Metropolitana.

Regla de decisión:

Nivel de confianza al 95%

Margen de error 5%

$\alpha = 0,05$

Si p-valor $< 0,05$ se rechaza H_0

Si p-valor $> 0,05$ se acepta H_0

Tabla 4

Análisis del ajuste estadístico del modelo y del R cuadrado en la explicación del efecto de la participación ciudadana sobre las políticas públicas contra la violencia familiar

Modelo	Logaritmo de la verosimilitud -2	Chi-cuadrado	gl	Sig.	Pseudo R cuadrado	
Sólo intersección	38,699				Cox y Snell	,589
Final	13,096	25,602	4	,000	Nagelkerke	,640
					McFadden	,430

Función de enlace: Logit.

Nota. De acuerdo con los datos presentados en la Tabla 3, se examinó la relación existente entre la participación ciudadana y la política pública contra la violencia familiar. El valor obtenido del estadístico Chi cuadrado fue de 25,602, con un valor p igual a 0,000, lo cual, al compararse con un nivel de significancia de $\alpha = 0,05$, permite rechazar la hipótesis nula de independencia. Esto indica que ambas variables mantienen una asociación significativa, es decir, no son independientes entre sí. Adicionalmente, el análisis mediante el Pseudo R^2 de Nagelkerke reveló que aproximadamente el 64 % de la variabilidad en la política pública orientada a combatir la violencia familiar puede ser explicada por la participación ciudadana.

Tabla 5

Calidad del ajuste del modelo estadístico

	Chi-cuadrado	gl	Sig,
Pearson	4,921	16	,996
Desviación	6,566	16	,981

Función de enlace: Logit,

Nota. Se exponen los resultados correspondientes a la adecuación del modelo estadístico, mediante los cuales se analiza la relación entre las variables contempladas en el estudio. El valor obtenido de $p = 0,996$, comparado con un nivel de significancia de $\alpha = 0,05$, indica que $p > \alpha$, por lo que no se rechaza la hipótesis nula. En consecuencia, el modelo revela

que no se evidencia un efecto estadísticamente significativo de una variable sobre la otra bajo las condiciones del análisis.

Tabla 6

Estimación de los coeficientes vinculados a la participación ciudadana en el diseño e implementación de políticas públicas orientadas a la violencia familiar

		Estimaciones de parámetro					Intervalo de confianza al 95%	
		Estimación	Desv. Error	Wald	gl	Sig.	Límite inferior	Límite superior
Umbral	[Política_pública_contra_violencia = 1.00]	-4,279	1,148	13,885	1	,000	-6,529	-2,028
	[Política_pública_contra_violencia = 2.00]	-,360	,414	,757	1	,384	-1,171	,451
Ubicación	[Participación_ciudadana=1.00]	-23,651	,000	.	1	.	-23,651	-23,651
	[Participación_ciudadana=2.00]	-1,795	,898	3,990	1	,046	-3,555	-,034
	[Participación_ciudadana=3.00]	0 ^a	.	.	0	.	.	.

Función de enlace: Logit.

a. Este parámetro está establecido en cero porque es redundante.

Nota. El análisis mediante el estadístico Wald, cuyo valor alcanzó los 13,885, evidencia una diferencia estadísticamente significativa entre el coeficiente estimado y el valor hipotético de cero. Esta conclusión se ve respaldada por un nivel de significancia de 0,000, inferior al umbral convencional de 0,005, lo cual permite rechazar la hipótesis nula. En consecuencia, se confirma que existe una relación significativa entre la participación ciudadana y la política pública orientada a combatir la violencia familiar en el contexto de estudiantes de posgrado de una universidad pública en Lima Metropolitana.

Hipótesis específicas

Hipótesis específica 1

H₀: La participación ciudadana no influiría en el fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana en estudiantes de posgrado de una universidad pública – Lima Metropolitana.

H₁: La participación ciudadana no influiría en el fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana en estudiantes de posgrado de una universidad pública – Lima Metropolitana.

Regla de decisión:

Nivel de confianza al 95%

Margen de error 5%

$\alpha = 0,05$

Si p-valor $< 0,05$ se rechaza H_0

Si p-valor $> 0,05$ se acepta H_0

Tabla 7

Análisis del ajuste del modelo y del coeficiente de determinación que evidencia el efecto de la participación ciudadana en el fortalecimiento del civismo y la seguridad ciudadana

Modelo	Logaritmo de la verosimilitud -	Chi- cuadrado	gl	Sig.	Pseudo R cuadrado	
	2					
Sólo intersección	38,699				Cox y Snell	,507
Final	13,096	25,602	4	,000	Nagelkerke	,621
					McFadden	,417

Función de enlace: Logit.

Nota. Los resultados del análisis del Pseudo R^2 indican que aproximadamente el 62,1 % de la variabilidad en el fortalecimiento del civismo y la seguridad ciudadana se encuentra explicada por la participación ciudadana. A partir de los valores estadísticos presentados en la Tabla 7, se observa un nivel de significancia adecuado que permite rechazar la hipótesis nula, confirmando la existencia de una influencia estadísticamente significativa entre ambas variables. En este sentido, se concluye que la participación activa de los ciudadanos incide de manera directa en el desarrollo del civismo y la seguridad ciudadana entre estudiantes de posgrado de una universidad pública en Lima, durante el año 2024.

Tabla 8

Cálculo de los coeficientes vinculados a la influencia de la participación ciudadana en el desarrollo del civismo y la seguridad ciudadana

		Estimaciones de parámetro					Intervalo de confianza al 95%	
		Estimación	Desv. Error	Wald	gl	Sig.	Límite inferior	Límite superior
Umbral	[Fortalecimiento_civismo_seguridad = 1.00]	-5,446	1,311	17,254	1	,000	-8,015	-2,876
	[Fortalecimiento_civismo_seguridad = 2.00]	-1,951	,618	9,958	1	,002	-3,162	-,739
Ubicación	[Participación_ciudadana=1.00]	-24,229	,000	.	1	.	-24,229	-24,229
	[Participación_ciudadana=2.00]	-4,140	1,223	11,457	1	,001	-6,537	-1,743
	[Participación_ciudadana=3.00]	0 ^a	.	.	0	.	.	.

Función de enlace: Logit.

a. Este parámetro está establecido en cero porque es redundante.

Nota. El estadístico Wald permite evaluar la relevancia de los coeficientes dentro de un modelo de regresión logística. En el presente análisis, se observa un valor elevado de 17,254 correspondiente a la dimensión promoción del civismo y la seguridad ciudadana, lo que sugiere una relación significativa y consistente con la variable dependiente. Esta conclusión se refuerza con un nivel de significancia de 0,000, claramente inferior al umbral convencional de 0,005, lo cual evidencia una alta fiabilidad estadística en la existencia de dicha influencia. Por tanto, se ratifica la validez del modelo al identificar un efecto sustantivo de la participación ciudadana en esta dimensión clave.

Hipótesis específica 2

H₀: La participación ciudadana no influiría en la promoción de la igualdad de oportunidades, en estudiantes de posgrado de una universidad pública – Lima Metropolitana.

H₁: La participación ciudadana influiría en la promoción de la igualdad de oportunidades, en estudiantes de posgrado de una universidad pública – Lima Metropolitana.

Regla de decisión:

Nivel de confianza al 95%

Margen de error 5%

$\alpha = 0,05$

Si p-valor $< 0,05$ se rechaza H_0

Si p-valor $> 0,05$ se acepta H_0

Tabla 9

Evaluación del ajuste del modelo y del coeficiente de determinación que evidencia el impacto de la participación ciudadana en la promoción de la igualdad de oportunidades

Modelo	Logaritmo de la verosimilitud - 2	Chi-cuadrado	gl	Sig.	Pseudo R cuadrado	
Sólo intersección	38,699				Cox y Snell	,407
Final	13,096	25,602	4	,000	Nagelkerke	,523
					McFadden	,348

Función de enlace: Logit.

Nota. Con base en el coeficiente de Nagelkerke, se identificó que aproximadamente el 52,3 % de la variabilidad en la promoción de la igualdad de oportunidades es explicada por la participación ciudadana, lo que evidencia una influencia considerable de esta última sobre la dimensión evaluada. Asimismo, los resultados estadísticos presentados en la Tabla 8 muestran un nivel de significancia adecuado, permitiendo rechazar la hipótesis nula. En consecuencia, se concluye que la participación activa de los ciudadanos incide de manera significativa en la implementación y efectividad de políticas públicas orientadas a garantizar un acceso equitativo a las oportunidades en el contexto estudiado.

Tabla 10

Cálculo de los coeficientes vinculados a la influencia de la participación ciudadana en el impulso de la igualdad de oportunidades

		Estimaciones de parámetro					Intervalo de confianza al 95%	
		Estimación	Desv. Error	Wald	gl	Sig.	Límite inferior	Límite superior
Umbral	[Promoción_igualdad_oportunidades = 1.00]	-21,022	4830,596	,000	1	,997	-9488,815	9446,772

	[Promoción_igualdad_oportunidades = 2.00]	-1,099	,471	5,431	1	,020	-2,023	-,175
Ubicación	[Participación_ciudadana=1.00]	-39,332	10623,240	,000	1	,997	-20860,499	20781,836
	[Participación_ciudadana=2.00]	-1,322	,820	2,599	1	,001	-2,929	,285
	[Participación_ciudadana=3.00]	0 ^a	.	.	0	.	.	.

Función de enlace: Logit.

a. Este parámetro está establecido en cero porque es redundante.

Nota. La información consignada en la tabla evidencia que el estadístico Wald, con un valor de 5,431, permite identificar la relevancia del coeficiente correspondiente a la dimensión de promoción de la igualdad de oportunidades dentro del modelo de regresión logística. Este valor indica que dicho coeficiente presenta una diferencia estadísticamente significativa respecto al valor nulo, lo que confirma su peso explicativo en el modelo. Asimismo, el nivel de significancia asociado ($p = 0,020$) se encuentra por debajo del umbral convencional de 0,05, lo cual refuerza la validez de los resultados obtenidos y sugiere que la participación ciudadana influye de manera significativa en esta dimensión de la política pública.

Hipótesis específica 3

H₀: La participación ciudadana no influiría en el fortalecimiento de la familia, en estudiantes de posgrado de una universidad pública – Lima Metropolitana.

H₃: La participación ciudadana influiría en el fortalecimiento de la familia, en estudiantes de posgrado de una universidad pública – Lima Metropolitana.

Regla de decisión:

Nivel de confianza al 95%

Margen de error 5%

$\alpha = 0,05$

Si $p\text{-valor} < 0,05$ se rechaza H₀

Si $p\text{-valor} > 0,05$ se acepta H₀

Tabla 11

Evaluación del ajuste del modelo y del coeficiente de determinación que evidencia la influencia de la participación ciudadana en el fortalecimiento de la estructura familiar

Modelo	Logaritmo de la verosimilitud - 2	Chi-cuadrado	gl	Sig.	Pseudo R cuadrado	
Sólo intersección	38,699				Cox y Snell	,314
Final	13,096	25,602	4	,000	Nagelkerke	,375
					McFadden	,208

Función de enlace: Logit.

Nota. Con base en el valor del Pseudo R² de Nagelkerke, se determinó que la participación ciudadana explica el 37,5 % de la variabilidad en la dimensión de fortalecimiento de la familia, lo cual indica una influencia moderada pero significativa. A su vez, los resultados inferidos de la Tabla 10 presentan niveles de significancia estadística adecuados, lo que permite rechazar la hipótesis nula planteada.

Tabla 12

Cálculo de los coeficientes que explican el efecto de la participación ciudadana sobre el fortalecimiento de la estructura familiar

Estimaciones de parámetro								
	Estimación	Desv. Error	Wald	gl	Sig.	Intervalo de confianza al 95%		
Umbral	[Fortalecimiento_familia = 1.00]	-4,166	1,158	12,940	1	,000	-6,436	-1,896
	[Fortalecimiento_familia = 2.00]	,055	,407	,018	1	,892	-,742	,852
Ubicación	[Participación_ciudadana=1.00]	-22,750	,000	.	1	.	-22,750	-22,750
	[Participación_ciudadana=2.00]	-2,583	1,167	4,898	1	,027	-4,871	-,296
	[Participación_ciudadana=3.00]	0 ^a	.	.	0	.	.	.

Función de enlace: Logit.

a. Este parámetro está establecido en cero porque es redundante.

Nota. En la tabla presentada, se aprecia que el estadístico Wald permitió evaluar la significancia de los coeficientes estimados dentro del modelo de regresión logística. El coeficiente correspondiente a la dimensión fortalecimiento de la familia arrojó un valor elevado de 12,940, lo que evidencia una relación estadísticamente sólida con la variable dependiente. Este hallazgo se respalda con un nivel de significancia de 0,000, inferior al umbral de 0,005, lo que sugiere que el efecto observado no es producto del azar. En consecuencia, se confirma la

validez y consistencia del modelo en cuanto a la influencia de la participación ciudadana sobre esta dimensión específica de la política pública.

Capítulo VI

DISCUSIÓN

CAPÍTULO VI – DISCUSIÓN

En el marco de la presente investigación, la variable “participación ciudadana” SE sustenta en el enfoque de la participación democrática, que propone una interrelación efectiva entre el sector privado, las instituciones estatales, y la ciudadanía. Así, por ejemplo, el Estado peruano necesita consolidar procesos de decisión consensual, fomentando la inclusión social por medio de mecanismos de diálogo y comunicación horizontal. Esta información refuerza la idea de que los foros públicos son espacios necesarios de configurar, donde, de hecho, se recoge la opinión ciudadana que devendrá orientación para la posterior toma de decisiones de quienes componen un organismo del sector público.

Por otro lado, desde la teoría de Arnstein, señala que cualquier cosa menos el nivel de participación genuina conlleva a que los ciudadanos se sientan excluidos, de modo que la intervención de los ciudadanos no tiene un impacto significativo en términos de auténtica redistribución del poder en el sistema político y económico. La auténtica toma de decisiones por parte de los ciudadanos, medidos por la auténtica toma de decisiones en dicha participación, determina en qué medida se producen los procesos y, por lo tanto, el impacto de la eficacia sobre los procesos.

En cuanto a la variable dependiente de la política pública contra la violencia familiar, se eligió el marco explicativo del modelo ecológico de Bronfenbrenner, el cual establece que estos actos violentos pueden entenderse como la consecuencia de la interacción entre el comportamiento individual y su contexto inmediato y estructural. Por un lado, el modelo externaliza la responsabilidad y establece que la conducta violenta emerge en primera instancia del entorno doméstico, pero por otro se proyecta en cada espacio de socialización, como el ámbito escolar, laboral y cultural, a la vez que lo circunda y vulnera, desconociendo sus alcances y magnitud fuera del núcleo original. Bajo este régimen, los comportamientos agresivos no se afirman en el vacío, sino que son producto de condiciones materiales, sociales, culturales mismas que los generan y refuerzan;

Asimismo, se incorporó el enfoque contractualista, el cual parte del supuesto de que el Estado mantiene un contrato implícito con la ciudadanía, mediante el cual los individuos ceden

ciertos derechos a cambio de seguridad, protección y garantía de sus libertades fundamentales. En este marco, la violencia familiar es vista como una falla estructural del sistema, resultado de un entorno comunitario que no garantiza condiciones dignas ni mecanismos eficaces de protección.

La presente investigación se sustenta en el paradigma positivista, cuya finalidad es generar conocimiento objetivo, verificable y libre de subjetividad, mediante la aplicación de procedimientos sistemáticos y métodos rigurosos. Bajo este escenario, se trabajará con un enfoque de carácter cuantitativo, lo cual permite la formulación y comprobación de hipótesis a partir de datos cuantificables que demuestren su veracidad o falsedad.

Bajo este escenario, se utilizará el método hipotético-deductivo, el cual permite derivar hipótesis de una teoría, probarlos a uno de manera controlada. La clasificación de la investigación es aplicada ya que el propósito fue adquirir conocimientos o información destinados a usarlos en la solución de un problema que tenga aplicación sobre un problema específico. Además, se clasifica como no experimental, ya que la investigación no experimental maneja los fenómenos tal y como se dan regularmente con el objetivo de analizar la relación que presentan los fenómenos y variables en estudio empero el investigador no manipula las variables, observa la realidad tal cual se presenta sin influir ni intervenir sobre ella.

Los resultados obtenidos en este estudio revelan evidencia estadística sólida sobre la influencia significativa de la participación ciudadana en la política pública orientada a combatir la violencia familiar. A través del análisis mediante regresión logística ordinal, se identificó una correlación del 64%, con un valor p de 0,000, inferior al nivel de significancia ($\alpha = 0,05$), lo que permitió rechazar la hipótesis nula. Asimismo, el Pseudo R cuadrado de Nagelkerke reafirma la consistencia del modelo, demostrando que la participación activa de la ciudadanía contribuye de manera sustantiva en la efectividad de las políticas públicas sobre esta problemática.

Estos resultados concuerdan con los obtenidos por Ferro et al. (2022), quienes determinaron que una participación ciudadana suficiente tiene un impacto directo positivo en el desarrollo integral de políticas públicas diseñadas para reducir la violencia familiar.

De la misma forma, estos resultados apuntan en la misma dirección de la investigación realizada por Espejo (2022), encontró una relación positiva de 0.694 entre la creación de políticas

públicas y la prevención de situaciones violentas en el hogar. Este autor realizó que un aspecto importante para el fortalecimiento de las políticas dentro del ámbito gubernamental, es el compromiso renovado del personal policial en las estrategias de seguridad para hacer prevención. Internacionalmente, estos resultan se unen a los de Beksheneva y Yagodka (2020), respecto a un interés creciente de la población en participar en asuntos de importancia, en particular en relación a la violencia doméstica. Esto puede denotar un acercamiento del Estado con las personas, creando canales de diálogo e inclusión activa en la creación de políticas.

Por último, para evidenciar el impacto positivo de la participación ciudadana en políticas públicas contra la violencia familiar, se revela el papel transformador que la participación tiene en el bienestar social. Siguiendo el sentido de la reflexión de Martínez (2024), sobre la violencia, esfuerzos del Estado para combatir sus efectos más directos, reconociendo que también es necesario combatir las causas estructurales.

Por tanto, espira propuestas más efectivas y rigurosas en la implementación de políticas para prevenir y combatir la violencia en la familia. La evaluación realizada por la Defensoría del Pueblo (2021), reafirma la necesidad de mejorar la aplicación de medidas preventivas y de protección contra la violencia familiar. La efectividad de las acciones interinstitucionales es necesaria para garantizar el cumplimiento normativo y el impacto necesario en la población beneficiaria.

En esta misma línea, CEPAL (2023), menciona que, para que la política pública sea integral contra la violencia familiar, se requiere de una estrategia articulada que combine y permita atacar las causas estructurales y los efectos de este fenómeno en múltiples dimensiones, con el objeto de no solo proteger a las familias victimizadas, sino también romper con un servicio continuo de la violencia misma. Asimismo, la política pública debe permitir adecuada organización de actividades, es decir, transformar con eficiencia los sectores de los que se dispone en bienes y servicios de bienestar ciudadano, de tal suerte que se cumpla: eficiencia, viabilidad y equidad.

En este sentido, la participación ciudadana se convierte en un elemento indispensable para verificar si las decisiones tomadas responden a la voluntad general del colectivo. Es decir, se considera como necesario el aporte de información y de experiencias por parte de parte de los

propios ciudadanos, quienes serán los afectados con el fin de construir respuestas más contextualizadas y efectivas. En ese sentido, en los últimos años, un papel importante se ha desempeñado en el desarrollo de tecnologías digitales y redes sociales que incluyen un rol significativo en la promoción de canales de comunicación directos entre el Estado y la ciudadanía. Dichas herramientas han tenido un impacto importante en la mejora del acceso a la información pública y han fortalecido los espacios virtuales de participación y de deliberación sobre políticas públicas, apoyando la construcción y la mejora de un proceso de democratización inclusivo y activo.

Respecto a la hipótesis específica 1, se procedió con el rechazo de la hipótesis nula, al encontrarse evidencia estadística suficiente para afirmar que la participación ciudadana influye significativamente en el fortalecimiento del civismo y la seguridad ciudadana. El análisis mediante regresión logística ordinal reportó un coeficiente de correlación del 62,1%, acompañado de un valor $p = 0,000$, lo cual resulta estadísticamente significativo al estar por debajo del umbral de $\alpha = 0,05$. Asimismo, el estadístico Pseudo R cuadrado de Nagelkerke confirma la robustez del modelo, respaldando la validez de los resultados obtenidos y la aceptación de la hipótesis alternativa.

Los hallazgos aquí descritos concuerdan con lo descrito por Byung (2019), el cual menciona que la baja participación ciudadana en la vida pública responde a diferentes factores que van desde la escasez de cultura cívica hasta la desavenencia entre los miembros de la sociedad. El inconveniente son las limitaciones de la cooperación y la cohesión social que construyen los cimientos de una ciudadanía activa. Su restricción afecta negativamente la efectividad y el alcance de las acciones colectivas y disminuye la influencia indirecta de las políticas públicas.

En la misma línea, Córdova (2021), también considera que es urgente educar en la formación cívica, el acceso a servicios de atención preventiva es otra de las acciones con las que se puede disminuir la violencia familiar, al fortalecer a través de ellos los canales institucionales a través de los cuales se debe impulsar en todo momento los servicios destinados a proteger a la ciudadanía.

También Garro (2021), aborda la misma perspectiva y dice que es necesario crear espacios de refugio para víctimas de violencia en el entorno familiar y que es la educación en derechos ciudadanos la mejor opción para la toma de conciencia colectiva e individual en la prevención de violencia en el hogar. Además, según los resultados también están de acuerdo con la publicación de García (2023), según el cual la política pública debe diseñarse mejor y antes de crearla se debe analizar a fondo para determinar el área más precisa. Estas propuestas deben estar sujetas a una estrategia integral de políticas dirigida, para lo cual se recomienda un ámbito de acción hacia un enfoque institucional, activo y continuado.

En relación con la hipótesis específica 2, se procedió al rechazo de la hipótesis nula, dado que los resultados obtenidos evidencian que la participación ciudadana influye significativamente en la promoción de la igualdad de oportunidades. El análisis mediante regresión logística ordinal indicó una correlación del 52,3%, acompañada de un p-valor de 0,000, inferior al nivel de significancia adoptado ($\alpha = 0,05$), lo cual refuerza la validez estadística de los hallazgos. Asimismo, el Pseudo R cuadrado de Nagelkerke ratifica la consistencia del modelo y respalda la decisión tomada, confirmando que la variable independiente ejerce un efecto relevante sobre la variable dependiente.

Esos resultados coinciden con lo señalado por Calsin et al. (2023), quienes recomiendan abordar fenómenos como la violencia familiar mediante la implementación de políticas públicas integrales que consideren factores económicos, políticos y sociales.

Entre otras, los autores mencionan fomentar la educación, inclusión y participación económica e igualitaria en los recursos son, sin ninguna duda, ejes indispensables para asegurar a ambos géneros iguales oportunidades. De igual sentido, Quincho (2021), señala que la participación efectiva de los ciudadanos funge como mecanismo facilitador al proceso constructivo de política pública lo que facilita que esta responda con mayor eficacia y respeto a las necesidades locales y demográficas específicas.

En la misma línea, Fernández y Torres (2020) también se suman a estas conclusiones, argumentando que el innovar, entre otros, en las fases del involucramiento ciudadano y la coordinación entre los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, mayor posibilidad hay de promulgar normativas eficaces y políticas públicas más sólidas en torno a la violencia

intrafamiliar. Finalmente, los planteamientos de Pacherre (2018) coinciden con los hallazgos al respecto, planteando que los esfuerzos estatales contra la violencia familiar son insuficientes. Finalmente, es urgente seguir difundiendo una necesaria política pública que proteja no solamente a las víctimas, sino que también les permita involucrarse más activamente en su concepción para así generar un enfoque más equitativo, incluyente y eficiente.

Respecto a la hipótesis específica 3, se procedió al rechazo de la hipótesis nula, demostrando que la participación ciudadana ejerce una influencia significativa sobre el fortalecimiento de la familia. Los resultados obtenidos mediante la regresión logística ordinal revelaron una correlación del 37,5%, respaldada por un p-valor de 0,000, lo cual se encuentra por debajo del nivel de significancia establecido ($\alpha = 0,05$). Este hallazgo fue ratificado mediante el análisis del Pseudo R cuadrado de Nagelkerke, que respalda estadísticamente la relación identificada. Por consiguiente, se valida de manera consistente la influencia positiva de la participación ciudadana en esta dimensión.

Estos resultados están en sintonía con lo encontrado por Merizalde y Salame (2022), señalan que, a pesar de la promulgación de nuevas leyes y ejecuciones de medidas más fuertes, con el objetivo de mitigar la violencia en el hogar, la comisión delictiva que se traduce en homicidios no ha disminuido significativamente y características. Por lo tanto, concluyo que la implementación de las normas en función del contrapeso no es suficiente para garantizar un compromiso de parte de la ciudadanía, para diseñar, implementar y ejercer nuevas políticas públicas y más eficientes.

Por lo tanto, la participación de la población en general funciona como un eje transversal para mejorar la familia, ya que permite que se mantengan en un lugar más seguro, más activo y se coordinen mejor. El trabajo de Bustos y Rojas (2023), reafirma este enfoque, considerando que el número de incidentes y demandas de reportes realizadas por mujeres con parejas violentas ha aumentado de forma continua y vertical, sin que las autoridades autónomas hayan tenido éxito. Desde este punto de vista, es necesario que el estado desarrolle en consecuencia mecanismos más seguros de prevención, lo que significa contar con herramientas para identificar a la pareja y, posteriormente, detener a los proveedores de servicios de las

instituciones policiales adecuadas. En este contexto, la proporción de la ciudadanía para formular estas propuestas es indispensable.

Por último, Huerta y Rodríguez (2024), expresan que la participación continua y comprometida del ciudadano durante todas las fases de creación, implementación y medición de procesos recuperativos de complementariedad es un insumo fundamental para asegurar dichas soluciones sostenibles y de alto impacto. Estas condiciones, por tanto, darían pauta para fortalecer familias libres de violencia, en las que se privilegie el bienestar, la justicia y la equidad.

Capítulo VII

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1. CONCLUSIONES

En conclusión, los hallazgos del estudio permiten afirmar que la participación ciudadana influye significativamente en la política pública contra la violencia familiar. Esta relación evidencia la importancia de promover la integración activa de la ciudadanía en el diseño, aplicación y evaluación de las políticas públicas, lo que facilita la implementación de estrategias más efectivas y el fortalecimiento del respaldo institucional hacia las víctimas.

Asimismo, se concluye que la participación ciudadana incide de manera directa en el fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana. Cuando los ciudadanos intervienen activamente en los procesos de formulación de políticas relacionadas con la seguridad, se logra una mejor adaptación de las estrategias a las necesidades reales del entorno local. Esta dinámica promueve no solo una mayor efectividad en las acciones de protección, sino también un incremento en la confianza hacia las instituciones públicas.

De igual forma, se confirma que la participación ciudadana influye en la promoción de la igualdad de oportunidades. Este resultado subraya que el involucramiento ciudadano contribuye a una gestión pública más transparente e inclusiva, lo que permite reducir las brechas de desigualdad y asegurar una distribución equitativa de los recursos y beneficios sociales entre todos los grupos poblacionales.

Finalmente, se establece que la participación ciudadana tiene un efecto positivo en el fortalecimiento de la familia. La implicancia activa de los ciudadanos, especialmente a través de espacios comunitarios y actividades colectivas, fortalece los lazos familiares, fomenta la cohesión social y promueve valores compartidos que contribuyen a la prevención de la violencia en el ámbito doméstico. Esta interacción comunitaria resulta fundamental para generar entornos familiares más seguros, solidarios y resilientes.

7.2. RECOMENDACIONES

Primera recomendación: Se sugiere al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), así como al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, establecer mecanismos formales, accesibles e inclusivos que permitan una participación ciudadana activa en la formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas orientadas a enfrentar la violencia

familiar. Para tal fin, se recomienda la creación de espacios como foros ciudadanos, grupos de trabajo intersectoriales y plataformas digitales participativas. Esta propuesta busca garantizar que las intervenciones estatales respondan verdaderamente a las necesidades de los sectores más afectados, fortaleciendo la transparencia, legitimidad y eficacia en el diseño de estrategias de prevención y atención integral.

Segunda recomendación: Se recomienda al Ministerio del Interior promover la conformación de estructuras comunitarias de participación en materia de seguridad ciudadana. Para ello, resulta pertinente la implementación de consejos vecinales de seguridad, mesas de diálogo multisectoriales y redes de vigilancia ciudadana, las cuales deberían actuar en coordinación con las autoridades locales. Estas instancias no solo permitirían una identificación más precisa de los riesgos delictivos en cada entorno, sino también favorecerían soluciones colaborativas sostenibles. De este modo, se contribuye al fortalecimiento del tejido social, a la confianza institucional y a una gestión más efectiva de la seguridad pública.

Tercera recomendación: Se sugiere al Ministerio de Educación consolidar políticas educativas que fomenten la equidad desde los niveles iniciales hasta la educación superior. En este marco, se deben diseñar e implementar programas inclusivos que garanticen igualdad de oportunidades en el acceso, permanencia y culminación de los estudios, especialmente para poblaciones en situación de vulnerabilidad. La finalidad de esta propuesta radica en asegurar que la educación se constituya como un mecanismo real de movilidad social, cerrando brechas estructurales y promoviendo una ciudadanía informada, empoderada y con capacidades para prevenir contextos de violencia.

Cuarta recomendación: Se recomienda al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social fortalecer los programas dirigidos a la mejora de la dinámica intrafamiliar, mediante intervenciones educativas que desarrollen competencias parentales, habilidades de comunicación y resolución pacífica de conflictos. Estas acciones podrían materializarse a través de talleres presenciales o virtuales sobre crianza positiva, gestión emocional y mediación familiar. Dicha iniciativa es clave para reducir tensiones internas, promover relaciones armónicas dentro del hogar y contribuir al bienestar psicosocial de cada uno de sus miembros, en particular en contextos donde la violencia familiar representa una problemática persistente.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abril, D., & Aguado, T. (2022). Learning active citizenship in social movements: a look back at 15-m in Spain. *Diálogo Andino*, 67, 79-87. <https://www.scielo.cl/pdf/rda/n67/0719-2681-rda-67-79.pdf>.
- Aguilera, G., & Blancarte, R. (2022). Analysis of citizen participation in Mexico. *Ius Comitiālis, volumen 5, número 9*, 31-47. <https://iuscomitialis.uaemex.mx/article/view/17007/13224>.
- Alcántara, M., & Argomedo, D. (2024). Multisectoral Strategy Barrio Seguro: citizen insecurity, crime and violence in Huacho, Perú. *Estado y comunes, revista de políticas y problemas públicos*, 18(1), 39-58. https://doi.org/10.37228/estado_comunes.v1.n18.2024.339.
- Anton, M. (2022). Perceptions and realities of citizen security in Peru: A systematic review. *Impulso*, 5(9), 395 - 412. <https://doi.org/http://doi.org/10.59659/impulso.v.5i9.92>.
- Barcia, F., Alarcón, O., Tomy, E., Loor, R., & Gonzales, C. (2024). La seguridad ciudadana en América Latina: Una revisión Literaria. *Revista de Climatología Edición Especial Ciencias Sociales*, 24, 1613-1619. https://rclimatol.eu/wp-content/uploads/2024/03/Articulo-RCLIMCS24_0176-Fatima.pdf.
- Barrientos, E., Chavez, M., & Palacios, E. (2021). *La Eficacia de las Medidas de Protección en la Prevención de la Violencia Familiar en el Distrito de Chiclayo del 2018 al 2020*. (Tesis de grado, Universidad Peruana de las Américas). <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/handle/upa/1624>.
- Barrios, D. (2024). Public policies: the conceptual and context. *Prohominum*, 5(4), 45-53. <https://doi.org/10.47606/acven/pho205>.
- Beksheneva, A., & Yagodka, N. (2020). Let's talk about what happened in the article. here's what. *Journal of Public Administration*, 7(1), 25-35. <https://cyberleninka.ru/article/n/politicheskaya-i-nepoliticheskaya-formy-uchastiya-grazhdan-v-obschestvennoy-zhizni-rossii/viewer>.
- Bernal, C. (2022). *Metodología de la investigación. Administración, economía, humanidades y ciencias sociales* (5 ed.). Editoria Pearson.

- Bilbao, A. (2024). The philosophy of medicine of G. Canguilhem: axiology and ontology of the living being. *Revista de Filosofía Aurora*, 36, 1-17. <https://doi.org/10.1590/2965-1557.036.e202430414>.
- Bronfenbrenner, U. (1987). *La ecología del desarrollo humano*. Paidós.
- Bustos, A., & Rojas, N. (2023). Descriptive study of missing women and family violence. *Archivos de Criminología, Seguridad Privada y Criminalística*, 21, 153-167. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8536793>.
- Calderón, A., Calderón, t., Saavedra, A., & Cutipa, G. (2023). Management of public communication policies for the development of tourism in Puno. *Revista de Investigación en Comunicación y Desarrollo*, 13(4), 253-261. <http://dx.doi.org/10.33595/2226-1478.13.4.733>.
- Calsin, E., Aréstegui, R., Gómez, J., Sardón, E., & Neira, I. (2023). Public policies and violence against women in Latin America. *Revista De Empresa Y Gobierno*, 3(1), 153-170. <https://doi.org/10.35622/j.rg.2023.01.011>.
- Camacho, L., & Montenegro, G. (2023). The implementation of public health polices: narrative review of models for analysis. *Salud*, 39(3), 1153-1175. <https://doi.org/10.14482/sun.39.03.258.963>.
- Cancio, C., Santana, A., Miyares, E., & Capote, L. (2024). Myths about Romantic Love in Women Victims of Gender Violence in Havana, Cuba. *Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 12(1), 122-137. <https://revistas.uh.cu/revflacso>.
- Carhuatocto, H. (2019). *La Consulta Previa en la certificación Ambiental y los proyectos Extractivos*. Editorial Jurista.
- Castañeda, M. (2022). The scientificity of quantitative, qualitative and emerging methodologies. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, 16(1), 1-12. <https://doi.org/10.19083/ridu.2022.1555>.
- Castillo, J. (2017). *Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar*. Juristas editores.
- Caycho, C., Castillo, C., & Merino, V. (2019). *Manual de estadística no paramétricas aplicada a los negocios*. Universidad de Lima.

- Cejudo, G., & Michel, C. (2016). Public Policies and Policy Coherence: Goals, Instruments and Target Populations. *Gestión y política pública*, 25(1), 1-29. <https://doi.org/10.29265/gypp.v25i1.149>.
- CEPAL. (2004). *La política de las políticas públicas: propuesta teórica y metodológica para el estudio de las políticas públicas en países de frágil institucionalidad*. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/713e32b4-04f8-40bb-a4e6-055fa07ba6co/content>
- CEPAL. (2023). *Políticas públicas integrales*. https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/2023-11/S2300554_es.pdf
- Céspedes, L. (2025). Self-esteem, family violence and academic performance in Peruvian university students. *Horizontes Rev. Inv. Cs. Edu.*, 9(36), 199-210. <https://doi.org/10.33996/revistahorizontes.v9i36.911>.
- Chirif, A. (2017). *Después del Caucho* (4 ed.). IWGIA.
- Córdova, M. (2021). *Políticas públicas y violencia contra la mujer, Huánuco 2021*. (Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo). https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/89090/C%3%b3rdova_RMY-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
- Defensoría del Pueblo. (2021). *Balance sobre la política pública contra la violencia hacia las mujeres en el Perú*. <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2021/11/Balance-sobre-la-pol%C3%ADtica-p%C3%BAblica-contra-la-violencia-hacia-las-mujeres-en-el-Per%C3%BA.pdf>
- Dewey, J. (1998). *Democracia y educación* (3 ed.). Ediciones Morata. <https://circulosemiotico.wordpress.com/wp-content/uploads/2012/10/dewey-john-democracia-y-educacion.pdf>
- Díaz, A. (2017). Citizen Engagement in Public Policy and Public Management. *Gestión y política pública, volumen 26, número 2*, 341-379. <https://www.scielo.org.mx/pdf/gpp/v26n2/1405-1079-gpp-26-02-00341.pdf>.

- Docal, M., Akl, P., Pèrez, L., & Sànchez, L. (2022). Domestic violence. A risk to early childhood development. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, volumen 13, número 1, 77-101. <https://doi.org/10.21501/22161201.3628>.
- Égüez, E., & Durán, E. (2024). Public policies as a constitutional guarantee and strategy for crime prevention in Ecuador . *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 7(1), 258-266. <https://doi.org/10.62452/xa1fpz70>.
- Escajadillo, A., & Escajadillo, L. (2024). Gestión del Presupuesto Participativo y la participación de los niños y adolescentes en Perú. *Revista de Climatología Ediciónn Especial Ciencias Sociales*, 24, 1029-1035. https://rclimatol.eu/wp-content/uploads/2024/02/Articulo-RCLIMCS24_0109-Alicia.pdf.
- Escalante, A., Villafuerte, C., & Escalante, R. (2022). Inclusion in Education. *Horizontes Rev. Inv. Cs. Edu.*, 6(25), 1663 - 1678. <https://doi.org/10.33996/revistahorizontes.v6i25.444>.
- Escamilla, A., & López, R. (2021). Mexico City's Participatory Budget: Problems of Institutional Design and Levels of Public Participation. *Sociológica*, 36(103), 85-118. <https://www.scielo.org.mx/pdf/soc/v36n103/2007-8358-soc-36-103-85.pdf>.
- Espejo, E. (2022). *Influencia de las políticas públicas; en la prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar en la Comisaria Cusco de la Policía Nacional del Perú, 2021*. (Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo). <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/88234>.
- Espinoza , L., & Pico, E. (2024). Citizen participation, development and land use planning. *Revista InveCom.*, 5(1), 1-13. <https://ve.scielo.org/pdf/ric/v5n1/2739-0063-ric-5-01-e501049.pdf>.
- Feinstein, O. (2007). Evaluación pragmática de políticas públicas. *ICE, Revista de Economía*, número 836, 19-31. https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/46320596/evaluacionpp-libre.pdf?1465334313=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DEvaluacion_pragmatica_de_politicas_publi.pdf&Expires=1715003788&Signature=VYnlvSaFwCUMrD2G-YvkPcsdIhDNQhrAgLFCPwQ-rr.
- Ferro, A., Idme, W., Escalante, J., Lescano, G., & Espitia, R. (2022). Implementation of gender-based public policies on violence against women. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(5), 287-303. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i5.3075.

- Ferro, A., Idme, W., Escalante, J., Lescano, G., & Espitia, R. (2022). Implementation of gender-based public policies on violence against women. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, volumen 6, número 5, 287-303. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i5.3075.
- Finol, L., Galdames, A., & González, C. (2021). Contextualization of transparency of the public function in Ibero-America: A review of the concept. *Rumbos TS*, volumen 16, número 25, 105-144. <http://dx.doi.org/10.51188/rrts.num25.502>.
- García, S. (2023). Public policies for gender justice and equality in Argentina. *Revista Política, Globalidad y Ciudadanía*, 9(17), 178-199. <https://doi.org/10.29105/pgc9.17-08>.
- Garro, M. (2021). *Gestión de políticas públicas contra la violencia familiar en la fiscalía provincial Corporativa Especializada en Delitos de Lesiones y Agresiones en Contra de la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar. La Libertad. 2019 - 2020*. (Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo). https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/64045/Garro_AMA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
- González, M., Abad, E., & López, E. (2022). Analysis of research on decision making-based on quantitative method. *Revista de métodos cuantitativos para la economía y la empresa*, 34(1), 118-136. <https://doi.org/10.46661/revmetodoscuanteconempresa.5135>.
- González, R. (2024). Citizen security as a human meta-right and accountability as one of its guarantees: some conceptual notes. *Estado & comunes, revista de políticas y problemas públicos*, 18(1), 181-199. https://doi.org/10.37228/estado_comunes.v1.n18.2024.320.
- Guerrero, R., Orellana, J., & López, S. (2023). Bioethics through a philosophical lens: the (bio)ontological foundations of Juliana González Valenzuela's proposal. *Salud Colectiva*, 19, 1-10. <https://doi.org/10.18294/sc.2023.4467>.
- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Mc Graw Hill Interamericana Editores.
- Hsu, L., & Henke, A. (2021). COVID-19, staying at home, and domestic violence. *Revista de economía Household*, volumen 19, 145-155. <https://doi.org/10.1007/s11150-020-09526-7>.

- Huerta, S., & Rodríguez, A. (2024). Participación Ciudadana en Procesos de Formulación de Políticas Públicas para Prevenir la Violencia de Género. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 8(1), 6223-6238. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i1.9963.
- Hurtado, C. (2022). The exercise of citizen participation by citizens elected for public office. *Iustitia Socialis*, 17(12), 54-68. <https://doi.org/10.35381/racji.v7i12.1584>.
- Kaddour, D., & Abdelmalek, T. (2022). Citizenship participation in local and urban. *Estudios demograficos urbanos*, 37(1), 121-157. <https://doi.org/10.24201/edu.v37i1.1966>.
- Knoke, D. (1990). *Policy networks. The Structural Perspective*. Cambridge University Press.
- León, J., Montesinos, V., & Dasí, R. (2021). Accountability and social responsibility in central governments: The Pacific Alliance. *Contaduría Universidad de Antioquia*, volumen 79, 79-102. <https://doi.org/10.17533/udea.rc.n79a04>.
- Leyva, S., & Olaya, A. (2022). *Modelo para el análisis y diseño de políticas públicas (MADPP)*. Editorial EAFIT. Obtenido de <https://doi.org/10.17230/9789587207743ch5>
- López, D. (2021). Public policies as a guarantee of fundamental rights. *Revista Sociedad & Tecnología*, 4(1), 44-60. <https://doi.org/10.51247/st.v4iS1.113>.
- López, L. (2024). Institutional design as a means to concrete the democratic principle of citizen participation. *Revista de Investigações Constitucionais, Curitiba*, 10(2), 1-33. <https://doi.org/10.5380/rinc.v10i2.86906>.
- Mamani, A., Barra, E., & Barra, T. (2020). Perception of citizen participation in the management of public policies in the salcedo -Puno case. *Revista de Pensamiento Crítico Aymara*, 2(2), 31-51. <https://doi.org/10.56736/2020/11>.
- Marcelín, M. (2023). Epistemological reflections derived from transdisciplinary research praxis. *Sophia*, 34, 265-289. <https://doi.org/10.17163/soph.n34.2023.09>.
- Mariñez, F. (2021). Public participation, accountability and oversight, The case of Mexico. *Revista da CGU*, volumen 13, número 23, 71-85. <https://doi.org/10.36428/revistadacgu.v13i23.384>. Obtenido de https://revista.cgu.gov.br/Revista_da_CGU/article/view/384/262
- Martínez, E. (2024). Violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar: Desafíos para un enfoque de salud pública y derechos humanos en el Perú. *Revista de Climatología*, 24, 584-

591. https://rclimatol.eu/wp-content/uploads/2024/01/Articulo-RCLIMCS24_0065-Evelyn-Martinez.pdf.
- Martínez, E. (2024). Violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar: Desafíos para un enfoque de salud pública y derechos humanos en el Perú. *Revista de Climatología*, 24, 584-591. https://rclimatol.eu/wp-content/uploads/2024/01/Articulo-RCLIMCS24_0065-Evelyn-Martinez.pdf.
- Martínez, S., & López, M. (2021). The training of the citizen. A historical challenge of education. *Universidad y Sociedad*, 13(3), 370-381. <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v13n3/2218-3620-rus-13-03-370.pdf>.
- Méndez, J. (2023). Políticas públicas. Enfoque estratégico para América Latina. *Ágora De Heterodoxias*, 10(1), 157-163. <http://doi.org/10.5281/zenodo.10622355>.
- Mendoza, I., & Cárdenas, H. (2022). Importance of Family Participation in the Learning Process in Kindergarten Students. *Estudios del desarrollo social*, 10(2), 1-19. <http://scielo.sld.cu/pdf/reds/v10n2/2308-0132-reds-10-02-e24.pdf>.
- Merizalde, M., & Salame, M. (2022). The formal mechanisms of criminal policy imposed by the Ecuadorian State; effectiveness in response to the crime of domestic violence. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 91(1), 1-19. <https://doi.org/10.46377/dilemas.v10i1.3360>.
- Molina, D., & Ibañez, A. (2022). Gender equity, where are we? *Rev. Colomb. Cardiol.*, 29(3), 274-276. <https://doi.org/10.24875/rccar.m22000151>.
- Montecinos, E., & Contreras, P. (2019). Citizenship participation in public management: a review of the current state. *Revista Venezolana de Gerencia*, 24(86), 341-356. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29059356004>.
- Morales, O. (2017). Misión Alimentación: Origin and impact in Mérida, Venezuela. *Agroalimentaria*, 23(44), 171-176. <https://www.redalyc.org/pdf/1992/199252873012.pdf>.
- Moreno, Y., Magallanes, M., & Huapaya, Y. (2024). Family violence in Latin America in the years 2020-2021: a systematic review. *Revista InveCom*. 5(1), 1-12. <https://ve.scielo.org/pdf/ric/v5n1/2739-0063-ric-5-01-e501021.pdf>.

- Orellana, J., & Badaraco, J. (2025). Review of participatory development in decision making of local governments. *Revista InveCom.*, 5(2), 1-10. <https://doi.org/10.5281/zenodo.13385267>.
- Palumbo, B., Tejada, G., Inche, J., & Gomero, J. (2022). Participación ciudadana y gestión pública en Lima, Perú. *Revista Venezolana de Gerencia*, 100, 1474-1488. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.27.100.12>.
- Panchana, M., Peña, H., Reyes, A., & Cochea, H. (2020). La participación ciudadana y el control social en las parroquias de Atahualpa, Anconcito, San José Ancón, José Luis Tamayo, y Simón Bolívar. *Journal of business and entrepreneurial studies*, 4(1), 1-14. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7472731>.
- Pascual, O. (2023). Best practices in reporting channels. *Revista de Direito Processual Penal, Porto Alegre*, 9(2), 575-607. <https://doi.org/10.22197/rbdpp.v9i2.823>.
- Pavón, J., Sepúlveda, R., & Díaz, H. (2019). La evaluación de la calidad de datos: una aproximación criptográfica. *Computación y Sistemas*, 23(2), 557-568. <https://doi.org/10.13053/cys-23-2-2899>.
- Pons, M., Pujol, E., Berenguera, A., Violán, C., & Mahtani, V. (2020). Public participation in research from the perspective of primary health care researchers. *Gaceta Sanitaria*, 33(6), 536-546. <https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2018.05.011>.
- Puedmag, D., Molina, T., & Infante, M. (2024). Digital observatory for the monitoring and control of the right to justice. *Iustitia Socialis*, 9(16), 95-113. <https://doi.org/10.35381/racji.v9i16.3173>.
- Quincho, P. (2021). *Políticas públicas y su relación con la violencia familiar en mujeres de la comunidad de Huascahura, Huamanga, 2021*. (Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo). https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/80669/Quincho_TPF-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
- Quiroga, I., Esteves, Z., Melgar, K., & Quito, A. (2022). Open government model for citizen participation. *Cienciamatria*, 8(3), 519-532. <https://doi.org/10.35381/cm.v8i3.783>.

- Rappaport, J. (1984). Studies in empowerment: Introduction to the issue. *Prevention in Human Services*, 3(3), 1-7. https://doi.org/10.1300/J293v03no2_02.
- Rawls, J. (1971). *Teoría de la Justicia* (4 ed.). Fondo de Cultura Económica.
- Rodriguez, S., & García, N. (2024). Path towards Educational Inclusion: Benefit for al. *Horizontes. Revista de Investigación en Ciencias de la Educación*, 8(32), 511-525. <https://doi.org/10.33996/revistahorizontes.v8i32.741>.
- Rosas, I., Muñoz, J., & Cáceres, Y. (2021). Implications of public policies for intervention in family violence. *Dominio de las ciencias*, 7(1), 766-782. <http://dx.doi.org/10.23857/dc.v7i1.1738>.
- Salas, P. (2019). *La participación ciudadana en la ejecución de los proyectos de inversión pública de la municipalidad de San Martín de Porres, 2018*. (Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo). https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/26706/Salas_LTPC.pdf?sequence=1.
- Sánchez, M. (2024). Participación ciudadana en la gestión de la política pública contra la violencia familiar. Lima Metropolitana. *Revista de Climatología*, 24, 1441-1454. https://rclimatol.eu/wp-content/uploads/2024/03/Articulo-RCLIMCS24_0156-Mario-Sanchez.pdf.
- Sánchez, M. (2024). Participación ciudadana en la política pública contra la violencia familiar en estudiantes de posgrado de una universidad pública - Lima, 2024. [Tesis doctoral Universidad Cesar Vallejo, Perú]. Repositorio UCV. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/164395>
- Sánchez, M., Guillen, O., & Begazo, L. (2020). *Pasos para elaborar una tesis de tipo correlacional. Bajo enfoque cuantitativo, variable categorica y la estadística no paramétrica*. Oscar Guillen Valle.
- Sánchez, M., Velasco, M., Espinoza, R., Gonzales, A., Romero, R., & Mory, W. (2023). *Metodología y estadística en la investigación científica*. Puerto Madero Editorial Académica. <https://doi.org/10.55204/PMEA.17>

- Solis, S., & Tinajero, G. (2022). The inclusive educational reform in Mexico Analysis of its policy texts. *Perfiles educativos*, 44(176), 120-136. <https://doi.org/10.22201/iisue.24486167e.2022.176.60534>.
- Soria, R., & Ojeda, M. (2020). Citizen participation and direct democracy in municipalities of Jalisco and Sinaloa, Mexico, 2008-2018. *Revista Iberoamericana de estudios municipales*, número 21, 29-59. <http://dx.doi.org/10.4067/S0719-17902020000100029>.
- Tamayo, P., Palacios, J., Pachas, L., & Rodriguez, J. (2024). Social cohesion as an instrument for efficient environmental governance. *Revista InveCom.*, 4(2), 1-12. <https://doi.org/10.5281/zenodo.10637485>.
- Tenorio, G. (2024). Citizen participation and direct democracy in municipalities of Jalisco and Sinaloa, Mexico, 2008-2018. *Revista Ecúmene de ciencias sociales*, volumen 2, número 8, 185-199. <https://revistas.uaq.mx/index.php/ecumene/article/view/1540/1234>.
- Vaca, M. (2023). *Políticas públicas de orientación y prevención de la violencia contra la mujer en el gobierno autónomo departamental de Santa Cruz*. <http://atlas.umss.edu.bo/bitstream/123456789/42805/1/MONOGRAFIA%20VACA%20DIEZ.pdf>
- Valderrama, S., & Jaimes, C. (2019). *El desarrollo de la tesis. Descriptiva - comparativa, correlacional y cuasiexperimental*. Editorial San Marcos.
- Vásquez, M. (2016). *Desarrollo de un plan de comunicación como eje para la participación ciudadana en la distribución de los presupuestos participativos del gobierno autónomo descentralizado de la provincia de Orellana*. (Tesis de grado, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo). <http://dspace.esPOCH.edu.ec/bitstream/123456789/12194/1/92Tooo97.pdf>.
- Villar, A. (2021). Access to public information and document management: the Uruguayan experience. *Palabra clave*, 11(1), 1-18. <https://doi.org/10.24215/18539912e145>.
- Ydrogo, M. (2019). *Participación ciudadana en el marco del diseño de la política de gobierno electrónico de la Municipalidad Provincial de Lambayeque*. (Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo).

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/43239/Ydrogo_DMA.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

- Zambrano, C., & Sánchez, R. (2022). Interpersonal relationships and violence in the family system in confinement due to COVID 19 in Latin America: systematic review. *Revista Eleuthera*, 24(1), 216-235. <https://doi.org/10.17151/eleu.2022.24.1.11>.
- Zapata, A., & Castellanos, L. (2024). Avances en la teoría de toma de decisiones: implicaciones para las políticas públicas de educación financiera en Argentina. *Revista Argentina de Ciencias del Comportamiento*, 16(1), 38-53. <https://doi.org/10.32348/1852.4206.v16.n1.44610>.
- Zavaleta, M. (2023). Corruption in the Public Administration and its impact on political, economic and social development, in the Peruvian context. *Comunicación*, 14(1), 72-85. <http://dx.doi.org/10.33595/2226-1478.14.1.786>.

ANEXOS

Anexo 1. Instrumento de recolección de datos

Anexo 2.1. Instrumento para la recolección de datos "Participación ciudadana"

ESTIMADA (O) ESTUDIANTE:

Nos dirigimos a ti con mucho respeto, en la espera de que puedas tomarte unos minutos para completar este cuestionario, recordándote, por cierto, que el instrumento es totalmente anónimo y no requiere completar tus datos personales. Asimismo, es preciso mencionar que el propósito de este estudio es con fines educativos y de recoger datos sobre la participación ciudadana.

Instrucciones: Marca con un aspa (X) la opción que consideras pertinente.

VALORES DE ESCALA				
Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Neutral	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1	2	3	4	5

VARIABLE: PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Escala				
DIMENSIONES	INDICADORES	1	2	3	4	5
Presupuesto participativo	Toma de decisiones	Escala				
	1 ¿El proceso del presupuesto participativo refleja necesidades reales?					
	2 ¿La influencia ciudadana es relevante en la asignación presupuestaria?					
	Disponibilidad de datos	Escala				
	3 ¿Encuentra fácilmente la información sobre el presupuesto participativo?					
	4 ¿Siente que comprende cómo funciona el presupuesto participativo?					
Consulta previa	Acuerdos sobre políticas	Escala				
	5 ¿La consulta previa facilita la formulación de acuerdos?					
	6 ¿La consulta previa conduce a decisiones más informadas sobre políticas públicas?					
	Acceso a la información	Escala				
	7 ¿Considera usted que la información proporcionada durante la consulta previa fue clara?					
	8 ¿La información presentada durante la consulta previa fue accesible para usted?					
Rendición de cuentas	Responsabilidad de los actores públicos	Escala				
	9 ¿Las autoridades son receptivas a las críticas en la rendición de cuentas?					
	10 ¿Las autoridades proporcionan información clara sobre su desempeño?					
	Confianza ciudadana	Escala				
	11 ¿Los informes de las autoridades sobre políticas son creíbles?					
	12 ¿Confía en la credibilidad de los informes gubernamentales?					

Elaboración propia por los autores

Quedamos muy agradecidos de tus respuestas.

Anexo 2.2. Instrumento para la recolección de datos “Política pública contra la violencia familiar”

ESTIMADA ESTUDIANTE:

Nos dirigimos a ti con mucho respeto, en la espera de que puedas tomarte unos minutos para completar este cuestionario, recordándote, por cierto, que el instrumento es totalmente anónimo y no requiere completar tus datos personales. Asimismo, es preciso mencionar que el propósito de este estudio es con fines educativos y de recoger datos sobre la política pública contra la violencia familiar.

Instrucciones: Marca con un aspa (X) la opción que consideras pertinente.

VALORES DE ESCALA				
Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1	2	3	4	5

VARIABLE: POLÍTICA PÚBLICA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR		Escala			
DIMENSIONES	INDICADORES	2	3	4	5
Fortalecimiento del civismo y seguridad ciudadana	Civismo				
	1 ¿Ha observado un cambio positivo en el comportamiento de las personas debido a estas campañas?				
	2 ¿Cree que los ciudadanos están conscientes de la importancia de denunciar la violencia familiar?				
	Seguridad ciudadana				
	3 ¿Cree que las medidas ayudan a las víctimas a sentirse protegidas?				
	4 ¿Los ciudadanos demuestran disposición para denunciar casos de violencia doméstica?				
Promoción de igualdad de oportunidades	Políticas inclusivas				
	5 ¿Considera que las políticas gubernamentales promueven la igualdad de género?				
	6 ¿Cree que las políticas fomentan la confianza para denunciar?				
	Acceso a la justicia				
	7 ¿Cree que el sistema judicial protege adecuadamente a las víctimas?				
	8 ¿El proceso legal está diseñado para ser fácilmente entendido?				
Fortalecimiento de la familia	Participación en programas de apoyo familiar				
	9 ¿Los programas ayudan a construir relaciones familiares más sólidas?				
	10 ¿Considera que la participación de las familias en programas de apoyo familiar aumentaría su eficacia?				
	Sistemas de denuncia y protección				
	11 ¿Considera que mayor participación de las familias hace que las autoridades competentes respondan a una denuncia de violencia familiar?				
	12 ¿Cree que las medidas de protección son efectivas?				

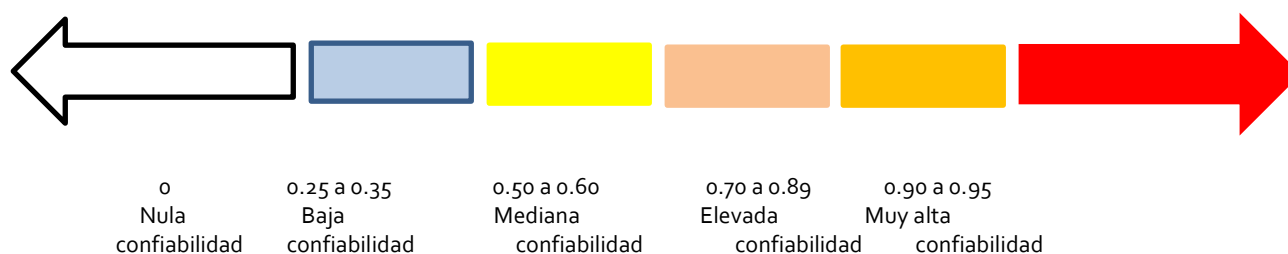
Elaboración propia por los autores

Quedamos muy agradecidos de tus respuestas.

Anexo 2. Resultados del análisis de consistencia interna

Figura 3

Variación del coeficiente de confiabilidad



Fuente. (Hernández et al., 2017).

Tabla 13

Confiabilidad del instrumento de la variable independiente

Alfa de Cronbach	N de elementos
,819	12

Nota. Se obtuvo mediante el SPSS versión 25 un coeficiente de fiabilidad 0, 819, se interpreta como una elevada confiabilidad.

Tabla 14

Confiabilidad del instrumento de la variable dependiente

Alfa de Cronbach	N de elementos
,820	12

Nota. Se obtuvo mediante el SPSS versión 25 un coeficiente de fiabilidad 0. 820, se interpreta como una elevada confiabilidad.

Anexo 3. Análisis complementario

Tabla 15

Distribución de la población de estudio

Detalle	Nº
Maestría en inversión pública	13
Maestría en derecho penal	28
Maestría en derecho civil y comercial	19
Maestría en alta dirección	12
Maestría en administración	16
Totales	88

Tabla 16

Distribución de la muestra de estudio

Detalle	Nº
Maestría en inversión pública	9
Maestría en derecho penal	6
Maestría en derecho civil y comercial	7
Maestría en alta dirección	4
Maestría en administración	8
Totales	34

Criterio de inclusión

- Alumnos que están cursando el año 2024 de maestría en inversión pública, derecho penal, derecho civil y comercial, alta dirección y de administración.

Criterio de exclusión

- Alumnos que pertenecen a los programas de ingeniería, salud y educación.
- Docentes de posgrado.
- Trabajadores administrativos.

Anexo 4. Otras evidencias

Base de datos

	Participación ciudadana																Política pública contra la violencia familiar																	
	supuesto participat					Consulta previa					rendición de cuenta							Fortalecimiento del civismo y seguridad					Promoción de igualdad de oportunidades					Fortalecimiento de la familia						
N°	P1	P2	P3	P4	PAI	P5	P6	P7	P8	CPR	P9	P10	P11	P12	RCU	V1	P13	P14	P15	P16	FCIV	P17	P18	P19	P20	PIG	P21	P22	P23	P24	FFA	V2		
01	2	4	3	4	13	4	4	4	5	17	2	4	5	3	14	44	3	4	4	3	14	4	4	2	4	14	4	4	4	2	14	42		
02	3	3	3	1	10	3	4	3	3	13	3	2	2	3	10	33	3	3	2	5	13	2	4	4	3	13	2	2	3	4	11	37		
03	5	5	1	1	12	4	4	4	4	16	4	2	2	2	10	38	4	1	4	2	11	2	2	1	1	6	2	4	4	2	12	29		
04	3	4	2	2	11	3	4	3	3	13	2	1	2	1	6	30	3	4	4	4	15	3	4	4	3	14	3	4	4	4	15	44		
05	1	4	2	4	11	5	4	3	2	14	2	1	2	2	7	32	2	2	1	2	7	2	2	2	2	8	3	2	2	3	10	25		
06	4	5	4	5	18	4	3	4	5	16	3	2	2	2	9	43	3	4	3	3	13	3	3	2	2	10	3	3	4	3	13	36		
07	3	3	4	4	14	4	4	5	5	18	4	4	4	4	16	48	3	4	4	4	15	4	4	3	3	14	3	3	4	4	14	43		
08	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	12	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	12		
09	3	4	3	4	14	4	4	3	3	14	2	1	1	1	5	33	3	3	4	3	13	3	3	3	3	12	3	3	3	4	13	38		
10	3	2	3	4	12	3	2	3	4	12	3	2	3	3	11	35	2	3	3	2	10	3	3	2	3	11	2	2	3	2	9	30		
11	3	5	2	2	12	4	4	3	3	14	1	2	2	2	7	33	4	4	3	4	15	3	2	2	2	9	2	4	4	3	13	37		
12	2	2	2	3	9	4	4	3	2	13	2	1	1	1	5	27	2	2	2	2	8	3	4	2	2	11	4	4	4	2	14	33		
13	2	3	4	2	11	2	2	2	3	9	1	1	1	1	4	24	2	2	2	2	8	3	2	4	4	13	3	5	5	1	14	35		
14	4	4	3	3	14	5	4	4	3	16	4	4	2	3	13	43	3	3	3	3	12	3	2	2	2	9	2	5	5	3	15	36		
15	3	5	3	3	14	5	5	3	3	16	3	3	1	1	8	38	4	3	3	4	14	3	3	1	1	8	1	3	4	2	10	32		
16	5	5	4	5	19	4	5	5	5	19	5	4	5	5	19	57	5	4	4	4	17	4	5	4	4	17	4	4	4	4	16	50		
17	3	5	5	4	17	3	3	3	3	12	5	5	5	5	20	49	5	4	4	4	17	4	4	5	4	17	3	2	2	5	12	46		
18	1	1	3	3	8	3	4	3	1	11	3	3	3	1	10	29	3	3	4	1	11	3	4	1	1	9	3	4	3	3	13	33		
19	1	3	2	2	8	1	3	4	5	13	1	1	1	1	4	25	1	3	4	3	11	3	1	2	1	7	4	4	4	2	14	32		

Participación ciudadana																Política pública contra la violencia familiar															
supuesto participativo					Consulta previa					Rendición de cuenta					Fortalecimiento del civismo y seguridad				Promoción de igualdad de oportunidades				Fortalecimiento de la familia								
Nº	P1	P2	P3	P4	PAI	P5	P6	P7	P8	CPR	P9	P10	P11	P12	RCU	V1	P13	P14	P15	P16	FCIV	P17	P18	P19	P20	PIG	P21	P22	P23	P24	F
20	3	4	1	1	9	4	5	3	1	13	3	2	3	3	11	33	4	4	4	3	15	5	4	2	2	13	3	4	4	4	
21	1	2	2	2	7	1	1	1	1	4	2	2	2	2	8	19	1	2	1	2	6	1	2	2	2	7	1	1	1	2	
22	2	2	3	3	10	4	4	3	4	15	3	2	1	2	8	33	2	5	4	3	14	3	2	1	2	8	4	3	4	2	
23	3	4	3	3	13	4	4	3	4	15	3	3	3	3	12	40	3	4	4	4	15	3	3	3	4	13	4	3	4	4	
24	4	4	2	5	15	5	5	4	4	18	5	5	4	5	19	52	4	4	5	5	18	5	5	5	5	20	5	5	5	5	
25	3	5	1	1	10	4	5	3	3	15	2	2	1	4	9	34	3	2	4	2	11	4	4	4	5	17	5	5	5	1	
26	4	4	4	4	16	4	4	4	3	15	4	5	4	4	17	48	3	3	3	4	13	3	3	4	3	13	4	4	4	4	
27	3	3	2	2	10	3	3	2	2	10	3	3	2	3	11	31	2	2	3	2	9	2	2	2	2	8	2	3	2	2	
28	5	5	5	5	20	5	5	5	5	20	5	5	5	5	20	60	5	1	5	4	15	5	3	5	5	18	5	5	1	3	
29	3	3	3	3	12	3	3	3	2	11	3	3	3	4	13	36	3	2	2	2	9	3	3	3	3	12	3	4	3	3	
30	3	3	3	4	13	4	2	3	4	13	4	3	2	2	11	37	4	2	1	2	9	1	2	1	1	5	4	5	4	2	
31	2	3	4	3	12	4	4	4	4	16	3	2	2	2	9	37	1	2	2	2	7	3	2	2	2	9	3	4	2	2	
32	5	5	5	5	20	1	1	1	1	4	2	5	5	5	17	41	5	1	2	5	13	5	5	5	5	20	3	1	1	5	
33	3	2	4	4	13	2	2	3	3	10	3	2	3	2	10	33	2	2	2	3	9	3	3	4	4	14	3	3	2	4	
34	5	5	5	5	20	3	3	4	3	13	5	5	5	5	20	53	3	2	3	3	11	5	5	5	5	20	5	3	3	4	

Participación ciudadana en la política pública contra la violencia familiar en estudiantes de posgrado de una universidad pública de Lima.

Este libro analiza la participación ciudadana como un elemento clave en la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas orientadas a combatir la violencia familiar, desde la perspectiva de estudiantes de posgrado de una universidad pública de Lima.

A través de un enfoque multidimensional, se examinan las percepciones, actitudes y propuestas de los futuros profesionales, aportando evidencia relevante para fortalecer la democracia participativa y la construcción de una sociedad más justa e inclusiva.

Autores

-  Santiago Saturnino Patricio Aparicio
-  Tomás Francisco Rosales León
-  Mario Rodolfo Sánchez Camargo
-  Raul Carhuamanca Borda
-  Pablo Perea Haya

Editorial
CICI

**CENTRO DE INVESTIGACIONES
Y CAPACITACIONES INTERDISCIPLINARES**

ISBN 978-628-97543-8-4

